



## Aviso Legal

### Capítulo de libro

Título de la obra: Internados en el laberinto: El Salvador y su migración irregular

Autores: Mauricio Gaborit, Mario Zetino, Larissa Brioso y Juan José García

Forma sugerida de citar: Gaborit, M., Zetino, M., Brioso, L., y García, J. J. (2020). Internados en el laberinto: El Salvador y su migración irregular. En A. Díaz-Tendero (Ed.), *Derechos humanos y grupos vulnerables en Centroamérica y el Caribe* (183-243). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Publicado en el libro:

*Derechos humanos y grupos vulnerables en Centroamérica y el Caribe*

Diseño de portada: Mtra. Marie-Nicole Brutus H.

ISBN: 978-607-30-3976-5

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: [betan@unam.mx](mailto:betan@unam.mx)

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- ✓ Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

## 7. INTERNADOS EN EL LABERINTO: EL SALVADOR Y SU MIGRACIÓN IRREGULAR

Mauricio Gaborit  
Mario Zetino  
Larissa Brioso  
Juan José García

### I. INTRODUCCIÓN

El artículo explora los flujos migratorios irregulares de personas salvadoreñas hacia los Estados Unidos desde una perspectiva histórica, de derechos humanos y psicosocial. Particular atención se brinda a las distintas políticas públicas sobre el tema de migración, el complejo escenario social y político que dibuja los datos de personas salvadoreñas deportadas desde México y los Estados Unidos y la niñez migrante. El artículo también aborda el tema del tiempo de tránsito de migrantes por territorio salvadoreño antes de ser deportados según lo reportan los migrantes mismos y los registros consulares y migratorios nacionales y la violación a sus derechos en el tránsito hacia los Estados Unidos. Se explora la relación que tiene la migración con el desarrollo social del país.

## II. EL MINOTAURO Y SUS VÍCTIMAS

Cualquier referencia sobre datos a la migración irregular es siempre indirecta, fragmentada y aproximada. Registros sobre dicha movilización humana no existen de forma directa. Todo intento de sistematizar esta información acudiendo a diferentes fuentes arroja siempre cifras con márgenes amplios de inexactitud en su grado de aproximación. El tipo de información sobre la cual normalmente se basan los datos de flujo migratorio irregular hacia Estados Unidos, hace referencia al reporte de Homeland Security de Estados Unidos y al del Instituto Nacional de Migración de México. Los datos difieren de los de la Dirección General de Migraciones y Extranjería de El Salvador. Hay diferencias en información, las clasificaciones y bases de cálculo en que se fundamentan, así como en los periodos de registro, entre otros. Por ejemplo, el periodo reportado por Homeland Security es por año fiscal, el cual finaliza el 30 de octubre del año que se está reportando y/o por el año natural. El Instituto Nacional de Migración de México saca reportes con datos preliminares que, con frecuencia, no son actualizados de manera oportuna.

Es lógico suponer la alta probabilidad de que por cada migrante detenido y deportado desde la frontera en Estados Unidos otro logre cruzar la frontera e ingresar a ese país. Ese cálculo mínimo nos da el doble de las cifras de los que salen del país de lo que se reporta. Igualmente es alta la probabilidad que sea más de uno por cada detenido, el que logre ingresar. Esos cálculos no son un simple ejercicio matemático, sino que se fundamentan también en el hecho innegable que la migración irregular hacia Estados Unidos es un negocio altamente lucrativo, cuya premisa básica es su alto grado de éxito y costo elevado.

Según la Encuesta de Migración de la frontera del Sur de México, para 2010 el promedio de costo para el traslado total desde los

países centroamericanos oscilaba entre 3 mil y 4.5 mil dólares, y cantidades similares eran cobradas solamente por el cruce de la frontera de Estados Unidos. En entrevistas realizadas a migrantes en la Estación Siglo XXI, en Tapachula, México, en 2013, se obtuvo la información sobre los costos que la familia de niños había pagado al “guía” para el traslado. Las cantidades mínimas promedio eran de 7 mil dólares americanos por cada niño o niña, siendo mayores en la medida que son más pequeños.

Pese a que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) no ha podido establecer el monto total del negocio de tráfico de personas en el mundo, y en particular para la migración irregular con origen en Centro América hacia Estados Unidos, su cálculo es que cada año ingresan a ese país, cerca de 3 millones de personas provenientes del mundo, lo que deja una ganancia mínima anual de alrededor de 6 750 millones de dólares, es decir, más de 18 millones de dólares al día.

Con las reflexiones anteriores en mente deberán leerse los datos que aquí se presentan. Para febrero de 2011 la Oficina de Estadística del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos reportaba que para 2010 se encontraban de manera indocumentada 620 000 salvadoreños en ese país. La misma Oficina, en su informe 2014 de Estadísticas sobre Inmigración, señala que para el periodo de 2000 a 2009, obtuvieron su estatus legal de residentes permanentes 251 237 salvadoreños, y en los años subsiguientes hasta 2014 las cantidades de quienes obtienen dicho estatus anualmente son aproximadas a los 19 000 salvadoreños. El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador calculaba que ya para 2013, se encontraban en Estados Unidos aproximadamente 2 millones 500 mil salvadoreños, de los cuales más de la mitad (superior a la cantidad indicada para el DHS en 2010) no tenían estatus legal.

### III. LOS FLUJOS MIGRATORIOS IRREGULARES DE SALVADOREÑOS HACIA ESTADOS UNIDOS

La historia de la migración internacional de salvadoreños hacia Estados Unidos puede identificarse diferentes periodos caracterizados según los factores que principalmente la han configurado. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para El Salvador, en su Informe de Desarrollo Humano de 2005, identifica por lo menos cuatro periodos: el primero entre 1920 y 1969; el segundo entre 1970 y 1979; el tercero entre 1980 y 1991, con la finalización de la guerra civil en el país; y finalmente, el cuarto, a partir de 1992 con el inicio de la posguerra. Este último periodo, según algunos analistas, continúa abierto, pero muestra fuertes variaciones en lo concerniente a la composición de la población que emigra y a la combinación de motivaciones.

El primer periodo (1920-1969) estuvo caracterizado por la existencia de procesos migratorios principalmente hacia las plantaciones bananeras de la United Fruit Company, en el norte de Honduras, donde los salvadoreños iban en busca de empleo. De manera previa ya se había producido la migración de salvadoreños hacia Panamá para trabajar en la construcción del Canal. El segundo periodo (1970-1979) implicó un incremento sustancial de la migración hacia Estados Unidos, entre otras razones por el cierre de la vía de migración hacia Honduras a raíz del conflicto armado con ese país, y por el agravamiento de la situación socioeconómica del país por el rompimiento del Mercado Común Centroamericano. En el informe del PNUD se señala que, en esta década, el incremento de la migración fue de 73%. Esta corriente migratoria dio lugar, de acuerdo con dicho informe, a la formación de las primeras redes migratorias, cuya importancia sería determinante en los años posteriores, porque muchos salvadoreños legalizaron su estatus migratorio, posibilitando procesos de migración, tanto regular como irregular, de familiares, amigos y vecinos.

El tercer periodo corresponde al de la guerra civil en el país. La migración hacia Estados Unidos fue mucho mayor en este periodo y llegó a aumentar un 307%. Se considera que este incremento fue también estimulado por las modificaciones en los instrumentos legales migratorios de Estados Unidos, como la Ley para la Reforma y el Control de la Inmigración (IRCA) que para 1986 posibilitó la regularización de muchos inmigrantes, lo que a su vez facilitó procesos de reunificación familiar.

El cuarto periodo inicia en 1992 con la firma de los Acuerdos de Paz. Este periodo estuvo en sus comienzos fuertemente caracterizado por flujos de retorno de refugiados políticos, excombatientes o personas de clase media y de altos recursos que habían abandonado el país huyendo de la guerra. Pero también se definió por fuertes flujos de salida ocasionados por la desaceleración de la economía a partir de 1996. Se estima que la migración neta de salvadoreños al extranjero en el periodo 1996-2005 alcanzó las 100 mil personas por año, el de mayor flujo migratorio cuando se compara con los anteriores. Contribuyeron también a esa migración los efectos del huracán Mitch, dos grandes terremotos —separados por un mes— en 2001 y, de manera sostenida hasta los años actuales, el desarrollo de la violencia ejercida por pandillas y la de carácter delincuencia, entre otras formas de violencia creciente en el país. A raíz de los terremotos de enero y febrero de 2001, el gobierno de los Estados Unidos concedió el estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para aproximadamente 250 000 salvadoreños a partir de marzo de 2001 (inicialmente, los salvadoreños fueron designados para el TPS en 1990 como consecuencia de la guerra civil). El TPS ha sido renovado cada 18 meses hasta la fecha para estas personas, la última ocasión fue en mayo de 2013, periodo que se extenderá hasta marzo de 2015. Durante la última década, la concesión y continua prórroga del TPS ha estimulado, en principio, la estabilidad de flujos continuos de reunificación familiar y la configuración de redes transnacionales de sal-

vadoreños que igualmente han alentado y apoyado la migración de otros miles de familiares, amigos y vecinos. Este es, entre otros, elementos que seguramente ha creado condiciones para posibilitar el incremento de flujos migratorios en los últimos años, como se muestra en los datos presentamos a continuación.

### *1. Caracterización de los flujos migratorios*

Una de las principales fuentes de información para tener una aproximación mínima de los flujos migratorios irregulares de salvadoreños a Estados Unidos, es el registro de ingresos por repatriación que lleva la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador (DGME). Este registro reúne las deportaciones vía terrestre proveniente de México y por vía aérea, que normalmente se refiere a las deportaciones realizadas desde Estados Unidos. Las deportaciones vía terrestre se corresponden casi en su totalidad a los recién detenidos en su tránsito por territorio mexicano. Dos de cada tres migrantes son detenidos en la frontera sur de México después de dos semanas, tomando en cuenta que ese periodo comprende su estancia de detención en las estaciones migratorias y el tiempo que el Consulado hace las averiguaciones pertinentes para su respectiva acreditación ciudadana. Aproximadamente el 87%<sup>1</sup> de los repatriados por esta vía tenían un máximo de un mes de tránsito desde su salida de El Salvador. Llama la atención que aproximadamente un 4% llevan más de tres meses esperando cruzar la frontera. Constituyen los denominados popularmente como “los atorados” pues su permanencia en bodegas o casas que albergan personas indocumentadas los expone a posibles acciones criminales de parte de las variadas redes de depredadores sociales miembros de bandas organizadas y aun de autoridades corruptas.

<sup>1</sup> OIM-ACNUR, 2014.



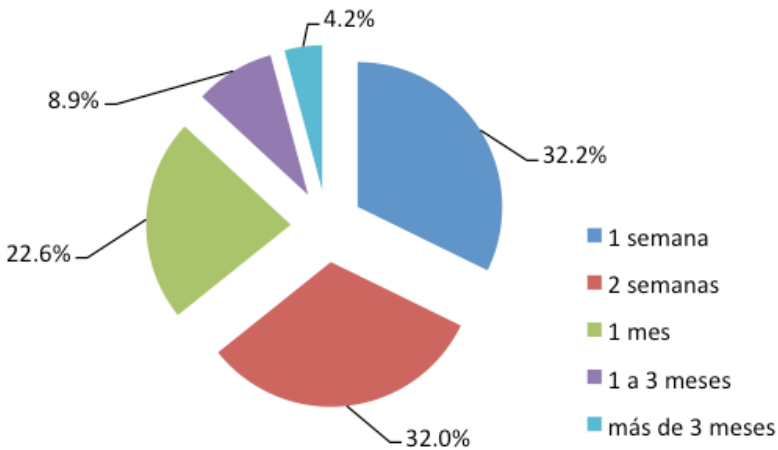
Las deportaciones vía aérea, por el contrario, se corresponden en aproximadamente un 77% a personas con más de 10 años de vivir en Estados Unidos (véase gráficas 1 y 2).

En la gráfica 3 puede apreciarse que en el periodo comprendido entre 2010 a 2015 el número de deportaciones totales ha incrementado en un 83.6%, pasando de 30 849 personas salvadoreñas a 56 636.

## 2. Y para colmo de males, el Plan Frontera Sur

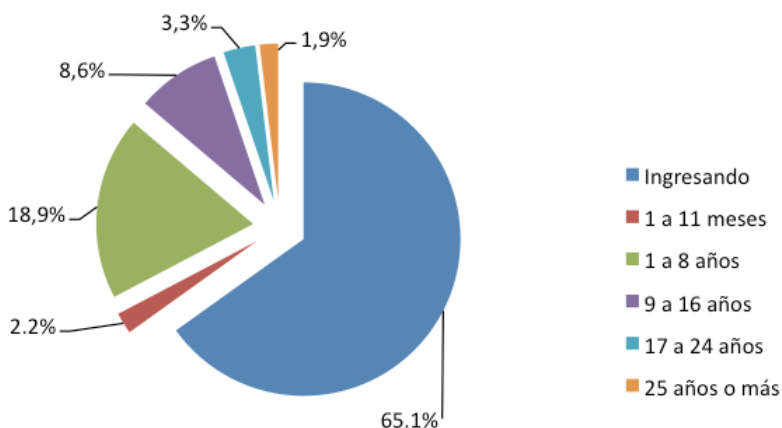
Las acciones para dar respuesta a la crisis migratoria de 2014 en la frontera sur de los Estados Unidos se han traducido en México en el Programa Frontera Sur, cuya visión esencial es la perspectiva

Gráfica 1. Tiempo de tránsito de adultos entre la salida de El Salvador y la repatriación vía terrestre (2012-2013)



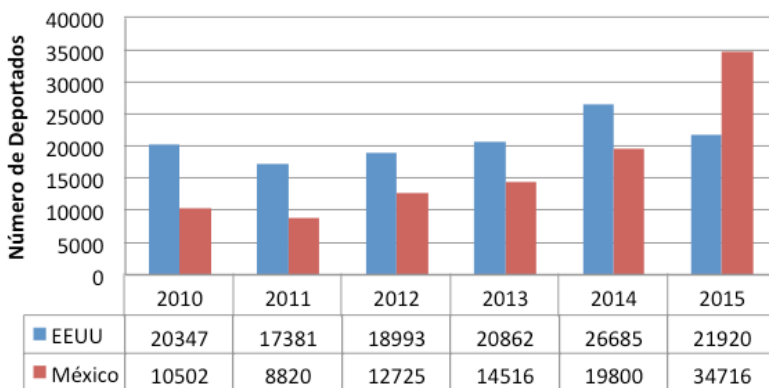
Fuente: elaboración propia con datos de la DGME.

Gráfica 2. Tiempo de tránsito de adultos entre la salida de El Salvador y la repatriación vía aérea (2012-2013)



Fuente: elaboración propia con datos de la DGME.

Gráfica 3. Personas salvadoreñas deportadas de EEUU y México (2010-2015)



Fuente: Department of Homeland Security (DHS); Instituto Nacional de Migración (INM).

de la seguridad nacional y la militarización de las fronteras.<sup>2</sup> Como consecuencia de este programa, el número de personas migrantes salvadoreñas aprehendidas y luego deportadas desde territorio mexicano —incluyendo niños, niñas y adolescentes— ha aumentado desde que el gobierno mexicano impulsó este Programa en julio 2014. A partir de entonces, las deportaciones desde México han ido en progresivo aumento. De 2014 a 2015 el número de personas migrantes salvadoreñas deportadas desde México aumentó un 75.3%, mientras las deportaciones desde los Estados Unidos disminuyeron 17.9%. En el sexenio 2010 a 2015, el número de personas migrantes deportada, desde los Estados Unidos aumentó en un 7.7%, mientras que las que fueron deportadas desde México aumentaron en un 231%. Estos datos están representados en la grafica 3.

Este incremento de deportaciones indudablemente es el resultado de la combinación de varios factores: uno es con probabilidad el incremento de mismo del flujo migratorio, otro el endurecimiento de las políticas de control en la Frontera sur de Estados Unidos y particularmente en territorio mexicano. Según datos del Instituto Nacional de Migración de México (INM) y del Department of Homeland Security (DHS) de los Estados Unidos, el número de deportaciones de salvadoreños detenidos en México solamente representaban para 2013 el 27% de las deportaciones, mientras las deportaciones de salvadoreños capturados en su intento de cruzar la frontera representaban el 73%, para 2014 la proporción de deportados desde México había ascendido el 46% de todos los deportados.

<sup>2</sup> M. S. de la Peña Padilla, “Nuevos contextos y dinámicas migratorias en la región Centroamérica-Norteamérica”, *Análisis Plural*, Guadalajara, ITESO, 2014, pp. 171-184; W. Soto Acosta y M. F. Morales Camacho, “La migración de niños y niñas de Centroamérica hacia los Estados Unidos: amenaza emergente transnacional”, *Temas de Nuestra América*, vol. 31, núm. 58, 2015, pp. 55-73.

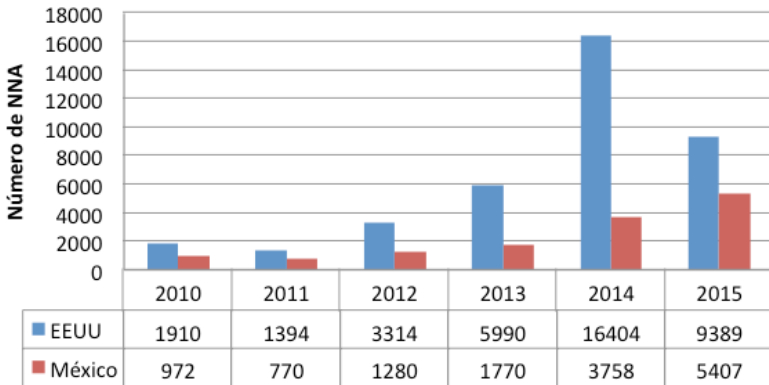
Cuando examinamos las estadísticas para niños, niñas y adolescentes, constatamos la misma tendencia. De 2014 a 2015 la niñez deportada desde México según el INM aumentó un 43.9% mientras la deportada desde los Estados Unidos según datos del Departamento de Homeland Security disminuyó 42.8%. En el sexenio 2010 a 2015 la niñez deportada desde los Estados Unidos aumentó un 392% en comparación con un aumento de 456% proveniente de México. Los datos de la niñez salvadoreña deportada se presentan en la gráfica 4 (véase también gráfica 5).

Pese al incremento de deportaciones desde México, también se ha producido un incremento del número de salvadoreños que lograron evadir tales controles y alcanzaron la frontera sur de los Estados Unidos. Ese hecho se ve reflejado en el incremento porcentual, por ejemplo, de 117% de menores inmigrantes que lograron cruzar la frontera sureste de Estados Unidos, entre octubre y diciembre de 2015, comparado con el mismo periodo de 2014.<sup>3</sup> La misma fuente indica, para el caso de unidades familiares salvadoreñas (personas o menores aprehendidos junto con otro familiar), un incremento de 187% de las detenciones en los mismos periodos y años comparados (2015 y 2014).

Los datos anteriores dibujan una situación donde algunos estudiosos identifican como que la frontera sur de los Estados Unidos se ha trasladado a la frontera sur de México. Efectivamente, están llegando menos personas al sur de los Estados Unidos, pero esto no es el resultado que menos personas inicien la ruta migratoria de manera indocumentada, sino que están siendo detenidas en números mayores en el sur de México utilizando más equipamiento militar (helicópteros, tanquetas armadas) provisto por el gobierno de los Estados Unidos a México. En definitiva, las políticas de seguridad nacional tanto de México como de los Estados Unidos y la criminalización la migración irregular no han tenido un efec-

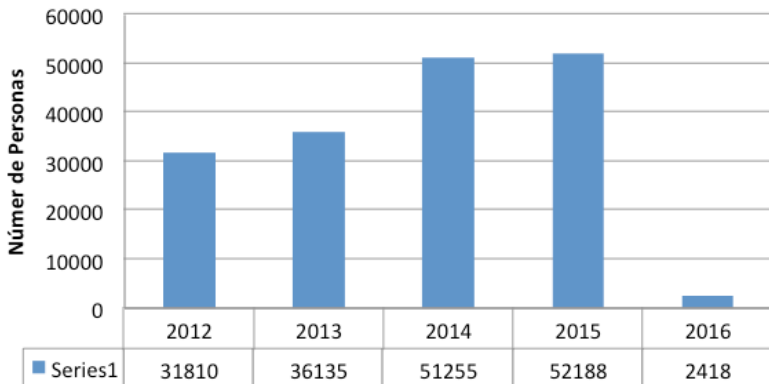
<sup>3</sup> CBP, *Border Security Report Fiscal Year 2015*, Washington, D.C., 2016.

Gráfica 4. Niñez salvadoreña no acompañada detenida en EEUU y deportada de México (2010-2015)



Fuente: Department of Homeland Security (DHS), Instituto Nacional de Migración (INM).

Gráfica 5. Personas salvadoreñas deportadas (2012 a abril 2016)



Fuente: Observatorio de la Migración Irregular de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (<http://omi.uca.edu.sv/cms/bases-de-datos/dgme/estadisticas-devueltos>). Los datos de 2016 corresponden a los meses de enero a abril.

to disuasorio de la migración irregular, sino que ha aumentado los riesgos en la ruta migrante así como graves violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes. Queda por determinar la efectividad de un nuevo programa iniciado en diciembre de 2014 que provee un santuario temporal en Costa Rica (con el apoyo de ACNUR y OIM) a un número muy limitado de personas del triángulo norte de Centroamérica que buscan principalmente refugio en los Estados Unidos.

### *3. La composición de los flujos migratorios irregulares*

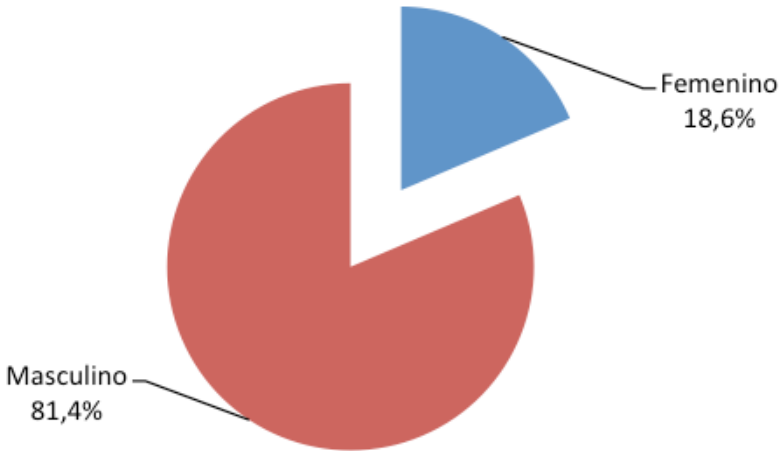
La composición básica de las deportaciones, que presupone también dar una idea de los flujos migratorios, es predominantemente masculina (81.32%) para el periodo 2012 -2015, y abarca la población adulta y la población de menores de 18 años. La gráfica 6 muestra la distribución porcentual entre hombres y mujeres para todo el periodo.

Conviene observar que el número de niños de 0 a 15 años en el periodo de 2012 a 2015 creció en un 151.8%, mientras que el correspondiente número de niñas creció un 61.6%. Es decir, que más del doble de los niños deportados eran varones.

Cuando tomamos en cuenta el porcentaje que representa los varones del total de niñez deportada, de 2012 a 2015 notamos un decrecimiento porcentual de 10.14%; mientras que para las niñas el crecimiento porcentual fue de 16.1%. Esto implica que el crecimiento porcentual de las niñas en estas edades de año en año es mayor que el de los niños.

En el periodo de 2012 a 2015 ha sido sustancial el incremento de menores de 18 años que han migrado de manera irregular. A partir del dato de la DGME sobre deportaciones terrestres durante ese periodo puede suponerse ese alto probable incremento. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Migración (2012)

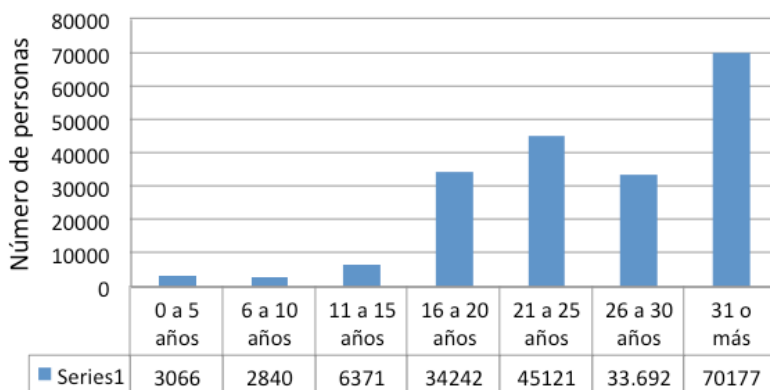
Gráfica 6. Personas salvadoreñas deportadas desde México (2012-2015), según sexo



Fuente: Observatorio de la Migración Irregular de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (<http://omi.uca.edu.sv/cms/bases-de-datos/dgme/estadisticas-devueltos>).

de México, la migración irregular de salvadoreños de 18 años se produce primariamente entre las edades de 10 a 17 años, pero debe constatarse el incremento del número de quienes migran aún más jóvenes. El Cuadro 1 muestra dicho incremento drástico en las edades desde recién nacidos hasta los 12 años. Se constata un incremento aproximado del 1 104% en el periodo para los niños y niñas menores de 12 años o menores, mientras que para las edades entre los 13 y 17 solamente es de 353%. El incremento en el primer grupo es tres veces mayor que en el segundo grupo. El altamente probable que ese incremento tan grande en las edades más pequeñas indique desplazamiento externo de grupos familiares debido a la violencia social, como queda abordado más adelante (véase también gráfica 7).

Gráfica 7. Personas salvadoreñas deportadas, según edad (2012-2015)



Fuente: Observatorio de la Migración Irregular de la Universidad centroamericana José Simeón Cañas (<http://omi.uca.edu.sv/cms/bases-de-datos/dgme/estadisticas-devueltos>).

Cuadro 1. Deportaciones de niñez salvadoreña vía terrestre, según rango de edad

<i>Deportaciones terrestres de niños salvadoreños desde México</i>				<i>Total del periodo</i>	<i>% del cambio en periodo</i>	
<i>Rango de edad</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>			<i>2015</i>
0-12 años	265	422	1 938	3 190	5 815	1 103.8
13-17 años	962	1 424	3 009	4 356	9 751	352.8
Totales	1 227	1 846	4 947	7 546		

Fuente: elaboración de la UCA para el libro *Atrapados en la tela de la araña*, con datos de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador.

En el caso de la niñez, la migración irregular es predominantemente masculina. Los datos de la DGME para el periodo 2012 al 2015 así los muestran. Sin embargo, debe destacarse que en números



absolutos sigue siendo menos las niñas. Su aumento porcentual en el periodo es mayor que el de los niños. En el primer caso es de 706.4%, mientras que en el de los niños es de 436%<sup>4</sup> (cuadro 2).

Cuadro 2. Deportaciones de niñez salvadoreña  
vía terrestre, por sexo

<i>Deportaciones terrestres de niños salvadoreños desde México</i>					<i>Total del periodo</i>	<i>% del cambio en periodo</i>
<i>Rango de edad</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>		
Niños	869	1 218	3 104	4 659	9 042	436.1
Niñas	358	628	1 843	2 887	5 183	706.4
Totales	1 227	1 846	4 947	7 546		

Fuente: elaboración de la UCA para el libro *Atrapados en la tela de la araña*, con datos de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador.

#### 4. Motivaciones de la migración

Ha quedado descrito arriba cómo las motivaciones de la migración han variado de acuerdo a los periodos históricos, socioeconómicos y políticos de la vida del país. Los años posteriores al logro de los acuerdos de paz han estado marcados por el incremento de la violencia delincriminal, particularmente el de las maras y el crimen organizado. La tasa de homicidios del país ha venido en incremento durante la presente década, para 2015 alcanzó el nivel de 102.5 homicidios por 100 000 habitantes, lo que representa la tasa más alta del mundo. El gráfico 8 muestra la tendencia de la tasa nacional de homicidios en el periodo de 1965 a 2015. La tasa pasa de 18.5 a 68.1 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2014, y en 2015 se disparó a 102.5. Tal tendencia es superior a la

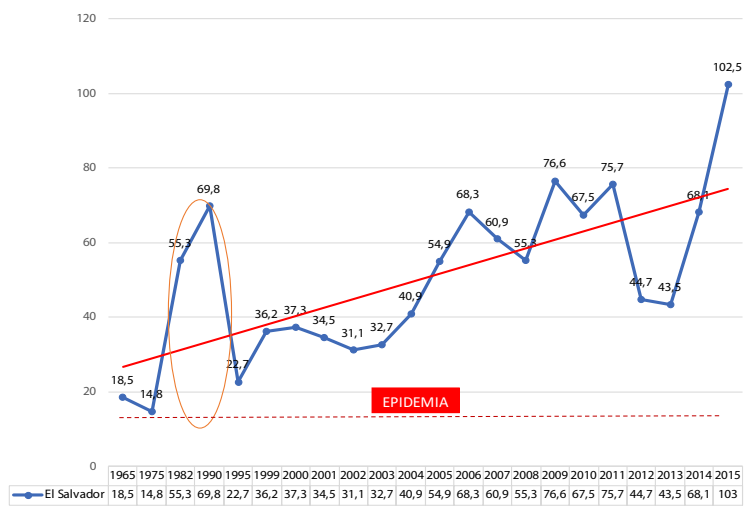
<sup>4</sup> *Idem.*

ocurrida en el periodo previo (1975-1981) a la guerra civil en el país, y durante la misma (1982-1992), cuyos datos también pueden leerse en la gráfica. Hacia 1995 se produce una caída sustancial y en los siguientes cuatro años se produjo una tendencia de ascenso sustancial.

Los datos anteriores pueden complementarse con la gráfica 9, que muestra una elevación sustancial de los homicidios, desde 2007 hasta 2015. Es clara la elevación sustancial en el periodo, siendo más drástica de 2014 a 2015, pasando de 3 910 a 6 621. Esta gráfica muestra también el comportamiento de otras acciones delictiva que constituyen amenazas directas a la vida.

El nivel de violencia expresado en los datos presentados ha afectado principalmente a los jóvenes entre los 15 y los 29 años a los

Gráfica 8. Tendencia de la tasa nacional de homicidios periodo 1965-2015



Fuente: Policía Nacional Civil de El Salvador y Fundemos Paz.

Cuadro 3. Deportaciones Terrestres desde México en el periodo 2012-2014

<i>Por rango de edad</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>Total para el periodo</i>
0 - 4 Años	31	71	584	686
5 - 9 Años	67	107	592	766
10 - 14 Años	267	368	1 003	1 638
15 - 17 Años	694	975	1 921	3 590
18 - 19 Años	1 255	1 423	2 016	4 694
20 - 24 Años	3 137	3 629	5 062	11 828
25 - 29 Años	2 268	2 463	3 698	8 429
30 - 34 Años	1 854	2 088	2 942	6 884
35 - 39 Años	1 283	1 565	2 194	5 042
40 - 44 Años	705	827	1 212	2 744
45 - 49 Años	306	433	622	1 361
50 - 54 Años	152	193	271	616
55 - 59 Años	54	75	131	260
60 a más	58	43	69	170
Total	12 131	14 260	22 317	48 708

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) El Salvador.

que también corresponde el mayor número de jóvenes que migran. Los datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) sobre deportados vía terrestre muestran con claridad la concentración de casos en los rangos de edad señalados (véase cuadro 3).

En un estudio realizado en 2014 por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador para ACNUR y OIM sobre la Caracterización de la Población Salvadoreña Retornada con Necesidades de Protección se mostró también como las zonas y departamentos del país con más altas tasas de homicidios eran las zonas de donde provenían o hacia donde retornaban los

migrantes adultos que declaraban haber migrado por razones de inseguridad para sus vidas.<sup>5</sup>

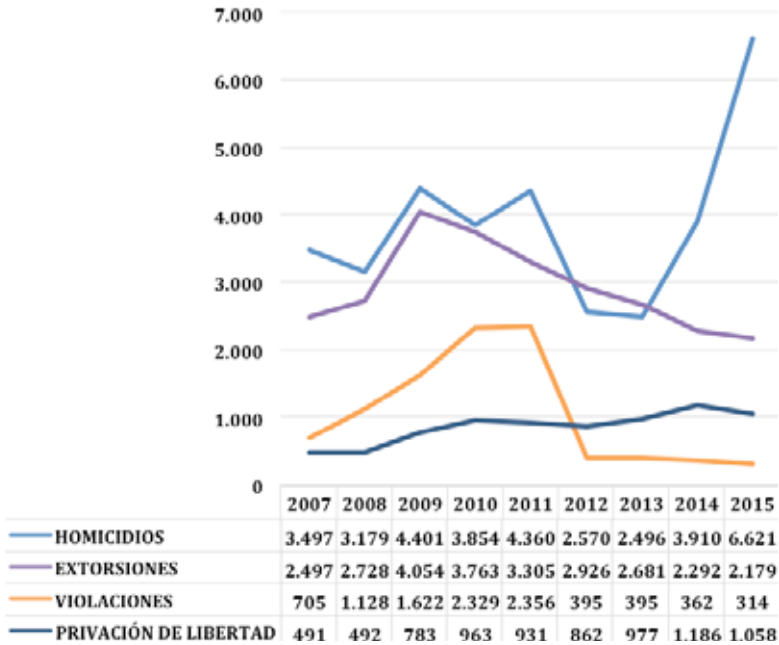
En oposición a la idea dominante que la pobreza es la causa dominante de las migraciones, y en contra del discurso oficial del gobierno salvadoreño sosteniendo aquella posición, y negando el peso fuerte que en los últimos años ha adquirido la situación de violencia como motivación para la migración, el mismo estudio nota la relación inversa de la migración respecto a la pobreza y la mayor vinculación con las condiciones de violencia en las diferentes zonas del país.

Con base en la clasificación de Asentamientos Urbanos a partir de sus condiciones de pobreza, establecida a partir de ingresos; las necesidades básicas insatisfechas entre las que se encuentran la calidad de la vivienda, el acceso a servicios de agua potable, el saneamiento, el acceso a los servicios de salud y de educación, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- Programa El Salvador, elaboró un mapa de la pobreza rural y posteriormente uno de pobreza urbana. Apoyados en dicha clasificación, en el mismo estudio elaborado por la UCA para OIM se construye el cuadro 4 que a continuación se reproduce. En él se ubica el número de los AUPS según las distintas categorías de precariedad y los *rankings* de los departamentos en cuanto a pobreza y número de personas repatriadas vía terrestre que salen de ellos. El *ranking* de los departamentos según el número de personas que de ellos salen está basado en los análisis realizados en este estudio.

Al comparar la procedencia de las personas de desplazamiento externo con la pobreza de esos departamentos no se observa una relación consistente. En efecto, la correlación entre el *ranking* de pobreza (columna 8) y el *ranking* de los departamentos de donde han salido de manera irregular las personas migrantes (columna

<sup>5</sup> UCA-ACNUR-OIM, 2014.

Gráfica 9. Número de delitos que se constituyen en amenaza directa a la vida por año: de 2007 a 2015



Fuente: Policía Nacional Civil de El Salvador y Fundemos Paz.

9) es de -0.31, la cual no es significativa. Es ilustrativo notar que los lugares de dónde más emigran personas y que posteriormente fueron repatriados vía terrestre es del Departamento de San Salvador, pero ese departamento tiene el último *ranking* en nivel de pobreza cuando se toman los AUPs en extrema y alta precariedad como criterio. Igualmente, el Departamento de La Libertad que tiene el segundo *ranking* de donde salen las personas migrantes tiene el octavo *ranking* en pobreza. Similarmente, cuando se toma el porcentaje de hogares en situación de pobreza, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de la Dirección Gene-

ral de Estadística y Censos (DIGESTyC) de El Salvador se llega a la misma conclusión. Los datos de la EHPM se encuentran en el Cuadro 5. Al igual que con los datos del mapa de pobreza el *ranking* de los departamentos según el número de personas que de ellos salen está basado los análisis de este estudio. Ambos cuadros (4 y 5) han sido tomados del estudio mencionado.

#### IV. LEGISLACIÓN NACIONAL

El Salvador cuenta con una Ley de Extranjería que regula los flujos de inmigración, que data desde 1948 y a la que no se le ha realizado ninguna enmienda. Dada la antigüedad de este marco legal resulta difícil su aplicabilidad. Se trata de una normativa de poco uso por lo que las regulaciones se han dejado a la promulgación de decretos y normas ejecutivas que no forman parte de un cuerpo legal coherente y sistemático. Por ejemplo, los flujos de trabajadores nicaragüenses y hondureños están regulados por el Ministerio de Trabajo y la DGME tiene muy poco que ver. En la actualidad, los flujos de migrantes extracontinentales representan un desafío para el Estado, particularmente en lo que se refiere al diseño de mecanismos de protección de sus derechos, el otorgamiento de permisos migratorios, mecanismos de regularización y la imposición de sanciones y multas. Actualmente se trabaja en una nueva Ley de Extranjería cuyo borrador se encuentra en la Asamblea Legislativa para su aprobación. También los países de Centro América han elaborado un borrador de Ley Centroamericana de Migración, cuyo objetivo es constituir un marco legal de carácter general en la que las legislaciones nacionales puedan adscribirse y armonizarse.

Es del otro lado de la ecuación donde El Salvador ha avanzado. Cuando la masiva emigración de salvadoreños irrumpe en la década de 1980 se vio la necesidad de ir construyendo un marco legal e institucional que cumpliera con los objetivos de protec-

Cuadro 4. Asentamientos urbanos precarios según predominancia de precariedad por Departamento, *ranking* de pobreza y *ranking* de número de deportados

(1) Departamento	AUPs en precariedad					(6) Total AUP	(7)* Pobreza	(8) Ranking Pobreza	(9)** Ranking Repatriados
	(2) Extrema	(3) Alta	(4) Moderada	(5) Baja					
Ahuachapán	42	63	35	18	158	66.5%	13	7	
Cabañas	1	11	22	2	36	33.3%	13	9	
Chalatenango	6	23	29	8	66	43.9%	12	10	
Cuscatlán	23	40	25	7	95	66.3%	4	14	
La Libertad	43	138	102	35	318	56.9%	8	2	
La Paz	43	72	53	11	179	64.2%	5	11	
La Unión	21	37	22	4	84	69.0%	2	8	
Morazán	20	15	23		58	60.3%	7	13	
San Miguel	32	54	54	28	168	51.2%	11	6	
San Salvador	36	108	180	261	585	24.6%	14	1	
San Vicente	21	27	31	14	93	51.6%	9	12	
Santa Ana	48	76	67	50	241	51.5%	10	5	
Sonsonate	84	58	57	36	235	60.4%	6	3	
Usulután	66	67	44	15	192	69.3%	1	4	

Fuente: elaboración propia con datos del Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social, FLACSO, 2010.

\* Pobreza= (AUP en precariedad ALTA + AUP en precariedad Moderada)/Total AUP.

\*\* *Ranking* del Departamento de donde han salido las personas migrantes deportadas.

Cuadro 5. Hogares en situación de pobreza según Departamento, ranking de pobreza y ranking de número de deportados

	% Hogares en situación de pobreza		% Total	Ranking Pobreza	Ranking Deportados
	Extrema	Relativa			
Aluachapán	16.26	32.44	48.79	1	7
Cabañas	17.73	30.22	47.95	2	9
Chalatenango	12.74	25.39	38.13	9	10
Cuscatlán	10.01	26.55	36.56	11	14
La Libertad	7.28	23.72	31.00	13	2
La Paz	10.7	28.78	39.48	7	11
La Unión	12.51	26.23	38.74	8	8
Morazán	15.13	30.37	45.50	3	13
San Miguel	11.31	25.61	36.92	10	6
San Salvador	4.10	20.75	24.85	14	1
San Vicente	10.57	32.19	42.76	5	12
Santa Ana	7.86	26.78	34.64	12	5
Sonsonate	11.04	28.81	39.85	6	3
Usulután	12.51	30.79	43.30	4	4

Fuente: elaboración propia con base en EHPM de la DIGESTYC, 2012.



ción y respeto de los derechos humanos y al fortalecimiento de los vínculos de la creciente diáspora salvadoreña, mayoritariamente en Estados Unidos, con el país. De esta manera, en 2012 se crea la Dirección General de Atención al Migrante dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores como la instancia gubernamental para el fomento de la vinculación de la diáspora con el país, además se nombra al vicepresidente como encargado de atender el tema migratorio.

Adicionalmente, en 2003 se crea dentro de la Asamblea Legislativa la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior y en 2003 ratifica la Convención de las Naciones Unidas para la Protección de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias.

También la DGME, adscrita al Ministerio de Justicia y Seguridad, ha dedicado funcionarios y recursos, desde 2006, para la recepción de población retornada estableciendo dos oficinas, una en el Aeropuerto Internacional “Monseñor Óscar Arnulfo Romero” que atiende a retornados vía aérea desde Estados Unidos y el Centro de Atención Integral al Migrante (CAIM) que atiende a retornados vía terrestre desde México. En este marco se han desarrollado instrumentos específicos para la atención de grupos vulnerables especialmente de niños, niñas y adolescente.

En 2004 se crea el Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior como la instancia pública de más alto nivel, y en 2009 se comienza a fortalecer el Viceministerio con instrumentos de intervención y de protección de migrantes irregulares. En 2012 se aprueba la Ley Especial de Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia y se crea el Concejo Nacional de Protección y Desarrollo de la Persona Migrante (Connmigrante) como la instancia intersectorial e interinstitucional para proponer y supervisar las intervenciones y prácticas de atención a los migrantes. Ese mismo año, la Asamblea Legislativa aprueba la Ley del Voto en el Exterior que

garantiza el derecho al voto en las elecciones presidenciales de todos los salvadoreños que residen fuera del territorio.

Hasta aquel momento El Salvador carecía de un documento de política pública que integrara los proyectos y acciones de protección consular. En 2014 se aprueba la “Política Institucional de Protección y Vinculación para los Salvadoreños Migrantes”, este documento de carácter integral propone trabajar en seis áreas en torno a la creación de un sistema de protección consular: *a)* Institucionalizar procedimientos especiales de protección consular; *b)* Garantizar el enfoque de los derechos humanos en los servicios consulares y diplomáticos; *c)* Institucionalizar el trabajo en redes y alianzas para para la protección legal y humanitaria; *d)* Fortalecer los mecanismos de monitoreo, observación de la población migrante ; *e)* Promover la recepción y reinserción digna de las personas retornadas; *f)* Promover el enfoque de derechos humanos de las personas migrantes y sus familias en el posicionamiento internacional del Estado Salvadoreño.<sup>6</sup>

Por su parte, Conmigrantes también lanza en 2015 una consulta nacional para la formulación una política pública de atención al migrante. Ésta propone concentrar los esfuerzos de protección en las siguientes áreas: *a)* la promoción de una migración digna, segura y respetuosa de los derechos humanos; *b)* facilitar la articulación intersectorial e interinstitucional para la atención, protección y restitución de los derechos fundamentales de las personas migrantes salvadoreñas; *c)* promover y garantizar la articulación intersectorial n los procesos de recepción, atención e inserción de las personas retornadas; *d)* facilitar el desarrollo de mecanismos efectivos de articulación interinstitucional e intersectorial para la protección de la persona migrante salvadoreña, incluyendo aquellas en tránsito, que han sido víctimas de agresiones, otros delitos o han sufrido violaciones en sus derechos humanos; y *e)* propiciar

<sup>6</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2014.

un sistema de información acerca de la población salvadoreña migrante.<sup>7</sup>

Desde 2009, también, El Salvador empezó un proceso de reingeniería de la red consular; se brindó particular atención a las Agencias Consulares de Protección. Dentro de este marco se delimitaron los siguientes objetivos: *a)* desarrollar las acciones necesarias para garantizar una gestión consular integral, eficiente y oportuna; *b)* promover al más alto nivel en las respectivas jurisdicciones consulares una gestión que permita la aplicación de la política de protección a migrantes irregulares con atención especial a grupos vulnerables; *c)* desarrollar procesos de protección con enfoque de derechos humanos; *d)* promover consulados integrados con los demás países de la región.

*1. Balance de la legislación acerca de la cobertura legal de inmigrantes e inmigrantes según la normativa internacional sobre derechos de los migrantes*

Si bien El Salvador ha avanzado en la construcción del marco legal e institucional, se ha avanzado poco en la consecución de los objetivos de protección migratoria y defensa de los derechos humanos de los migrantes. Si bien se mantiene el marco legal e institucional, se han abandonado los instrumentos de gestión consular de protección; por ejemplo, el documento de política institucional de las acciones del Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior es un documento secreto, y el marco estratégico de Conmigrantes ha permanecido por casi un año en estado de borrador. En la misma línea, tampoco se ha consolidado un sistema de capacitación consular permanente que provea de las herramientas conceptuales y operativas para el trabajo consular de protección; aunado a lo

<sup>7</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016.

anterior y dada la enorme crisis fiscal en la que el gobierno se ha sumergido, los consulados tienen pocas posibilidades de financiar los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento, se prevé que esta crisis se agudice en el corto plazo lo que supondrá una mayor escasez de recursos consulares. El caso particular de Conmigrantes exhibe esta problemática con mayor claridad. Dada la poca disponibilidad de recursos, su estructura y funcionamiento han sido poco conocidas y visibles por la población y por los migrantes en particular lo que la ha convertido en un organismo ino-  
cua con poco impacto.

Con todo, El Salvador presenta avances significativos en la formulación de políticas públicas de protección, al igual que en lo que respecta al desarrollo de los marcos legales e institucionales de atención a los migrantes irregulares. Esto es una enorme ventaja ya que los instrumentos de política están formulados; el gran problema tiene que ver con la implementación de estos instrumentos, las acciones e intervenciones concretas han quedado mayoritariamente a la discreción de las autoridades. No se han encontrado evidencias que estos instrumentos de planificación estén siendo implementados.

## *2. Tráfico ilícito de personas*

El tráfico ilícito de personas es un problema actual de graves consecuencias. El Salvador se ha ido consolidando como territorio de destino de migrantes irregulares, especialmente de Nicaragua y Honduras; y por otro, como espacio de tránsito de migrantes irregulares desde Sudamérica y otros continentes, mayoritariamente de Asia y África. Como se anotó antes, la Ley de Migración y Extranjería data de 1948 y respondía a las necesidades que surgieron después de la Segunda Guerra Mundial, pero no a las exigencias del contexto migratorio actual. Esto ha llevado a un vacío legal: no existen instrumentos legales nacionales que regulen la migra-

ción irregular, no se sabe a éstos se les puede otorgar un permiso temporal de residencia, un salvoconducto para transitar el país o se les retornará a sus países de origen. Hasta ahora, solamente se les otorga alojamiento temporal en las instalaciones del Centro de Atención Integral para Migrantes (CAIM).

Ante la ausencia de un marco legal, se han realizado reformas al Código Penal que contempla sanciones al tráfico ilícito y a la trata de personas y se ha creado una unidad específica en la Fiscalía General de la República.

### *3. Recomendaciones*

Es importante y urgente avanzar en la aprobación de la nueva Ley de Migración y Extranjería que llene los vacíos legales e institucionales para abordar de manera consistente la migración irregular, el tráfico ilícito y la trata de personas. Esto también evitará que el tratamiento a esta problemática responda a criterios subjetivos de los funcionarios y a coyunturas específicas de crisis migratoria.

Si bien, como ha quedado plasmado, se ha avanzado en la creación de los marcos legales e institucionales para responder a los desafíos de la emigración irregular de salvadoreños, hace falta mucho camino que recorrer en la implementación de éstos así como en la formulación de instrumentos operativos que hagan posible su concreción, para ello se requiere mucha voluntad política y hacer de la migración un problema prioritario en la agenda política.

### *4. Nexo migración y desarrollo.*

#### *Análisis de las remesas económicas y sociales*

La vinculación entre migración y desarrollo ha sido uno de los aspectos de mayor investigación y análisis dentro del tema de la

migración, particularmente hacia los Estados Unidos.<sup>8</sup> La mayoría de estos estudios se han concentrado en el impacto de las remesas en el desarrollo económico y social de los países de origen de la migración. Solo en el 2015 estos flujos financieros a nivel mundial alcanzaron la cifra de 601 billones de dólares. En este contexto, las transferencias monetarias representan recursos financieros muy importantes para los países receptores que han permitido la estabilidad macroeconómica, a nivel nacional, y el acceso a servicios sociales básicos y a bienes de consumo a nivel de las familias receptoras con evidentes impactos en la situación de pobreza. Sin embargo, como se constata más adelante, las remesas han tenido escaso impacto en el ahorro e inversión tanto a nivel nacional como familiar.

Desde la década de 1980, El Salvador ha contado con crecientes recursos provenientes de las remesas familiares, a tal grado que en la siguiente década comienza a fortalecerse en nuevo modelo de desarrollo económico que sustituía a los principales rubros agrícolas de exportación (café, algodón y caña de azúcar) por las remesas como el principal pilar del crecimiento de la economía,<sup>9</sup> coincidiendo con los Acuerdos de Paz de 1992. La economía transitó de la agroexportación a las remesas. Este cambio se consolidó en los siguientes años. Para el siglo XXI las remesas constituían el pilar básico de la economía, responsable en buena medida del equilibrio macroeconómico y del crecimiento de la demanda agregada. En la gráfica 10 se muestra la evolución del monto de remesas que el país ha recibido desde 1995.

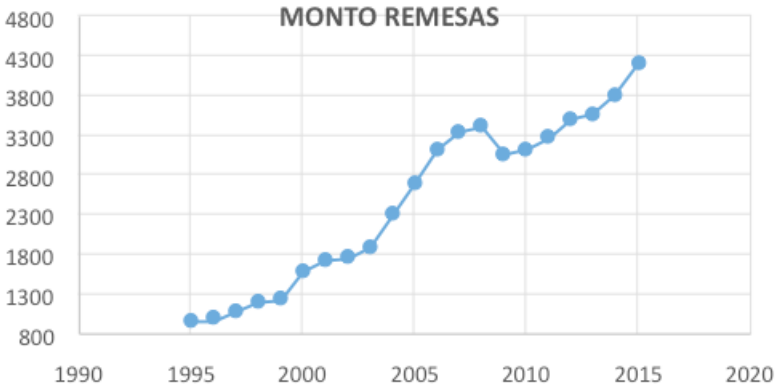
<sup>8</sup> R. García Zamora y M. Orozco, *Migración internacional, remesas y desarrollo local en América Latina y el Caribe*, México, Porrúa, 2009. Orozco, M., *América Latina y el Caribe: desarrollo, migración y remesas*, Buenos Aires, Teseo, 2012; Márquez Cobarrubias, Delgado Wise, *Espejismos del río de oro: dialéctica de la migración y el desarrollo en México*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2012.

<sup>9</sup> A. Segovia, *Transformación estructural y reforma económica en El Salvador*, Ciudad de Guatemala, FyG Editores, 2002.

Como se aprecia en la gráfica 10, las remesas han aumentado de manera constante desde que el país cuenta con registros confiables. En dos décadas pasó de 800 a 4 300 millones de dólares con una tasa de crecimiento anual promedio de 7.25%. Tal crecimiento supera a cualquier otra variable macroeconómica. Sin embargo, debido a la crisis financiera internacional este crecimiento se vio interrumpido en 2009, pero se recupera rápidamente en los siguientes años. El cuadro 6 prueba la importancia macroeconómica de estas transferencias financieras.

Los datos evidencian con claridad la importancia de las remesas. En 2015 representaron el 16.4% del PIB, el 63% de las exportaciones, casi el 40% de las importaciones y fueron responsables del 16% del consumo total y, como se indicó antes, es la variable que ha tenido un mejor desempeño durante el periodo registrado, pero también apunta a su vulnerabilidad a presiones externas. En 2009 las remesas se redujeron en un poco más de 400 millones de

Gráfica 10. Monto de remesas familiares anuales 1995-2015  
(en millones de dólares)



Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Cuadro 6. Importancia macroeconómica  
de las remesas familiares 2000-2015  
(variables seleccionadas y en porcentajes)

<i>Año</i>	<i>Rem</i>	<i>Rem/PIB</i>	<i>Rem/expor.</i>	<i>Rem/import.</i>	<i>Rem/cons.</i>
2000	1583.7	12.06	44.01	28.42	12.29
2001	1725.7	12.49	48.37	30.01	12.60
2002	1760	12.30	46.66	29.95	12.51
2003	1891.7	12.57	46.45	29.26	12.71
2004	2301.4	14.57	54.04	32.89	14.40
2005	2693.9	15.76	61.47	35.69	15.38
2006	3122	16.83	65.53	36.45	16.24
2007	3344.1	16.63	64.26	34.44	15.68
2008	3412.8	15.92	59.24	32.04	14.80
2009	3061	14.82	63.87	38.31	14.52
2010	3127	14.60	56.32	34.08	14.09
2011	3273.1	14.15	50.56	30.31	13.56
2012	3510.8	14.74	57.54	33.45	14.13
2013	3564.2	14.64	55.50	32.11	14.04
2014	3813.5	15.22	58.83	34.83	14.61
2015	4217.2	16.31	62.85	38.81	15.98

Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Central de Reserva de El Salvador.

dólares producto, principalmente de la reducción de los salarios y del aumento del desempleo latino en Estados Unidos.<sup>10</sup>

Desde la perspectiva de las familias receptoras, las remesas tienen una importancia significativa. En primer lugar, a nivel del país las remesas llegan a más de casi 350 000 familias, un poco más de la quinta parte del total. En segundo lugar, en una gran proporción, 85%, se destina al gasto corriente del grupo familiar; mien-

<sup>10</sup> J.J. García, *El impacto de las crisis en las remesas y el desarrollo: un nuevo desafío para El Salvador*, El Salvador, Fundación Frierich Ebert, 2009.



tras que sólo el 2.5% los destinan al ahorro e inversión; el 2.85% las utilizan para sufragar gastos de salud y el 7.1% lo destinan a la educación de los miembros del grupo familiar. Esta lógica del uso de las remesas ha tenido un impacto importante en mejorar la situación de pobreza. La proporción de familias pobres es 8% menor que aquellas que no son receptoras. En esta misma línea, el impacto en el ingreso es sustancial, estas constituyen un poco más del 30% del ingreso familiar total.

El uso anterior de las remesas ha sido ampliamente discutido.<sup>11</sup> Para algunos, la pequeña proporción destinada al ahorro e inversión es producto de inadecuadas políticas económicas que no han incentivado el uso de las remesas en áreas más sostenibles y que el impacto en el desarrollo ha sido muy pequeño. Para otros, lo anterior expresa una visión incorrecta de entender la lógica económica de estos recursos. Las remesas no son flujos financieros de capital, sino salarios de naturaleza binacional que, como todo salario, se destina a la reproducción material de la fuerza de trabajo, a los gastos corrientes de las familias y no a aumentar sus niveles de inversión y de ahorro. Desde esta última perspectiva, el impacto en el desarrollo estaría dado por el efecto multiplicador en la economía, esto es, por el aumento que las remesas producen en el consumo y demanda agregada. Con todo, esta discusión está abierta, y dada la determinación del uso de las remesas por el migrante que las envía, es importante para la sostenibilidad de los niveles de consumo generar incentivos para aumentar la proporción de remesas-capital.

Hasta ahora se ha privilegiado un análisis economicista en el estudio de las relaciones entre migración, remesas y desarrollo. Es necesario levantar la vista y ver a las remesas más allá de su

<sup>11</sup> García Zamora, R., y M. Orozco, *Migración internacional, remesas y desarrollo local en América Latina y el Caribe*, México, Porrúa, 2009; Orozco, 2013; Márquez Cobarrubias, Delgado Wise, *op. cit.*, 2012.

impacto económico. Éstas también pueden ser de naturaleza social porque la transferencia depende de variables sociales. Una mirada más detenida en los determinantes del envío de remesas nos señala una situación más compleja que las variables laborales y de los mercados de trabajo en las economías de destino y de origen de los migrantes. Así, estas transferencias también son el resultado de complejas relaciones entre: el nivel de capital humano del migrante, las diferencias de género entre el receptor y el que envía, la prioridad e importancia de los receptores en la vida del migrante, el origen social del remitente, el tiempo de residencia del migrante en el país de destino, el nivel y la naturaleza de los vínculos entre el emisor y las familias y comunidad receptora, las necesidades de la familia receptora, el ciclo de vida de las familias receptoras, la naturaleza del imaginario de los migrantes, entre otros.

Lo anterior refuerza la idea que en el impacto de la migración en el desarrollo hay que también incluir otro tipo de remesas, las denominadas remesas sociales, que han sido entendidas como el “conjunto de estructuras normativas y sistemáticas de prácticas que fueron interiorizados por el migrante en su experiencia migratoria y que son puestas a disposición de la familia y comunidad en el origen”.<sup>12</sup> Es decir, el concepto de remesas va más allá de la simple forma de dinero e integra complejas relaciones sociales y prácticas culturales que se esconden bajo el dinero transferido. Así por ejemplo las remesas monetarias también financian prácticas culturales familiares y comunales (fiestas, ritos religiosos, etc.), contribuyendo a la creación de un “fondo ceremonial” que fomenta la cohesión social de las familias y de las comunidades, así como contribuye a aumentar la identidad y sentido de pertenencia de los

<sup>12</sup> P. Levitt, “Social Remittances: A Conceptual Tool for Understanding Migration and Development”. Working Paper, Series Number 96-04, 1996. Disponible en [www.hsph.harvard.edu/hcpds/wpweb/96\\_04.pdf](http://www.hsph.harvard.edu/hcpds/wpweb/96_04.pdf). *cit.* por J. Sans Abad, 2012, p. 3.

migrantes en la comunidad y estructuras familiares, aumentando la posición y prestigio social del migrante. Con el envío de dinero, también son transferidas prácticas culturales, valores, modos de comportamientos que son incorporados a las visiones del mundo y acciones sociales de las familias que se quedan. Si éstas son asimiladas pueden crear condiciones culturales y éticas coherentes con modelos de desarrollo que contribuyan a la sostenibilidad de la movilidad social del migrante y sus familias.

##### *5. Actividades de la diáspora para el desarrollo del país de origen*

El Salvador es uno de los países de América Latina con mayores niveles de población migrante. En Estados Unidos residen aproximadamente entre 1 214 000 y 1 975 000, consolidándose como la segunda comunidad hispana más numerosa en ese país. Algunas características sociodemográficas revelan que se trata de una población joven, con un promedio de edad de 30 años; el 46% son casados; la tercera parte reside en el estado de California; el promedio de ingresos es de 20 800 dólares anuales; el 20% vive en situación de pobreza. Además, más del 71% de estos salvadoreños tienen un nivel educativo mayor a educación secundaria, mientras que producen dos veces el producto interno bruto del país, es decir, poseen el doble de la productividad interna.

No hay duda de que la comunidad de salvadoreños en el exterior posee mayores capacidades en educación y en productividad, por lo que representa una fuerza social y económica imprescindible en la construcción del desarrollo y de la democracia en el país. Un elemento imprescindible para los salvadoreños en el exterior pueda desplegar todo su potencial y contribuir al desarrollo es el fortalecimiento de los vínculos con el país. Hasta ahora, se han formulado pocos instrumentos de

vinculación y las acciones de la diáspora han sido voluntarias, segmentadas y esporádicas, sin que formen parte de políticas públicas orientadas hacia ese fin.

Las remesas colectivas, aquellas que son transferidas a la comunidad por parte de organizaciones de la diáspora, han sido importantes para financiar proyectos sociales educativos, de salud e infraestructura, así como festividades comunales. Aunque no se tienen datos exactos, aunque el Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior ha calculado que el monto de esas remesas colectivas puede llegar a ser el 1% de las remesas familiares, es decir, pueden ser una cifra superior a los 40 millones de dólares. En términos generales, el esfuerzo espontáneo de la diáspora ha sido significativo y ha permitido en muchos casos, sustituir a los gobiernos locales en avanzar en la superación de los déficits sociales y avanzar en el desarrollo de las comunidades.

Dada la importancia de las remesas colectivas y la necesidad de fortalecer los vínculos de la diáspora con el país, en 2014 el gobierno formuló una Política Institucional de Protección y Vinculación para los Salvadoreños Migrantes, que tiene como uno de sus objetivos estratégicos promover el desarrollo de las comunidades de salvadoreños en el exterior para que participen en el desarrollo del país. Dentro de las acciones más importantes se contemplan apoyar la legalización de las organizaciones de salvadoreñas en el exterior, la promoción de nuevos y más fuertes liderazgos, la promoción de espacios para fomentar la proyección de estas organizaciones, fortalecer los espacios de comunicación y vinculación con la red consular y con instituciones del gobierno y organizaciones de la sociedad civil y creación de espacios sociales y culturales que promuevan la identidad de la diáspora con el país.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, *Política institucional de protección y promoción de los salvadoreños en el exterior*, El Salvador, Mirex, 2014.

En esa misma línea, se formuló un manual que permitiese la vinculación productiva de la diáspora mediante el estímulo a la realización de inversiones productivas. Esta propuesta incluía la movilización del emprendedurismo de los salvadoreños en el exterior para la promoción del desarrollo nacional, la promoción de la diáspora en el mercado de capitales, la promoción de inversiones en áreas estratégicas como el turismo, la construcción, bienes raíces y servicios de salud, y el fomento de filantropía de la comunidad en el exterior. Con todo lo anterior se pretendía llegar a la formulación de una política de vínculos. Sin embargo, el gobierno que asume el poder en 2014 desechó esta política institucional. Los esfuerzos de vinculación y la política de inversiones se han reducido a la participación gubernamental en las festividades nacionales como el día de los salvadoreños en Estados Unidos, la celebración del asesinato de Monseñor Romero y de la Independencia del país. De esta manera se ha abandonado la realización de esfuerzos y actividades que de manera sistemática contribuyan a vincular a la diáspora con el desarrollo económico y social del país.

#### *6. Influencia de la migración en la sociedad del conocimiento*

Dadas las características sociales, económicas y demográficas de los migrantes y la migración salvadoreña, así como la transferencia de remesas sociales, su impacto en la sociedad del conocimiento ha sido inevitable. Es común ahora el uso de tecnologías de la comunicación como Internet, *tablets*, *smartphones* y otros instrumentos tecnológicos. Se calcula, por ejemplo, que el número de teléfonos celulares es mayor que el tamaño de la población. Así, el fortalecimiento de las capacidades educativas y el acceso a la información y al conocimiento se ha visto favorecida por el uso masivo de estos recursos tecnológicos.

Igualmente, dadas las capacidades educativas, tecnológicas y productivas de una buena parte de la diáspora, el gobierno de El Salvador puso en marcha un programa denominado “El Salvador Global” que facilitase la transferencia de conocimientos y tecnología de la diáspora a los jóvenes salvadoreños. El programa consistía en la formación de un grupo de intelectuales, académicos, empresarios e investigadores salvadoreños en el exterior para que a través de proyectos específicos transfiriesen conocimientos y habilidades a grupos de jóvenes y mujeres salvadoreñas para elevar la productividad de los esfuerzos productivos y mejorar su nivel de vida. Igualmente, se esperaba que esos vínculos permitiesen otorgar becas, pasantías y programas de voluntariado para fomentar los intercambios académicos. Con todo, estos esfuerzos quedaron en su fase inicial y el gobierno actual no le ha dado continuidad.

### *7. Propuestas y recomendaciones*

Las remesas familiares se han constituido como uno de los pilares de la economía de El Salvador y en los hogares receptores de las mismas; estos impactos han permitido aumentar el mercado interno por su efecto multiplicador, esto debería ser un estímulo importante para aumentar las tasas de crecimiento de la economía y el empleo formal, sin embargo, esto necesita de políticas que hagan posible un proceso de crecimiento económico sostenible y basado en factores internos que disminuya la vulnerabilidad y la dependencia externa.

- Igualmente, el impacto en los hogares es sustancial. Las remesas han permitido reducir la pobreza en un 8% y han garantizado el acceso a los servicios sociales básicos de amplios sectores de población, Sin embargo, es importante diseñar políticas que permitan reducir la dependencia de las familias de las remesas familiares y lograr que, a través de

programas como la educación financiera se pueda aumentar el impacto en la economía de las familias, teniendo siempre en mente los límites que las remesas presentan dado la naturaleza de “salarios binacionales”.

- Finalmente, el impacto de las migraciones en el desarrollo tiene que ir más allá de las remesas familiares monetarias. Las remesas colectivas que, aunque permanecen aún pequeñas, han mostrado un gran potencial para aliviar los déficits sociales del país. Sin embargo, se proponen dos elementos para aumentar aquel impacto: en primer lugar, que formen parte de los planes de desarrollo local y comunal; y en segundo, que se fortalezca la organización de la diáspora y sus vínculos que las comunidades de origen.
- La integración y la valorización de las remesas sociales deben ser asumidas como parte importante del desarrollo de las comunidades y del país. Las nuevas prácticas sociales, los nuevos marcos éticos económicos y los nuevos valores, la dimensión intangible de las remesas, deben ser asumidas como partes importantes del modelo de desarrollo, en la medida que sin el fortalecimiento de los vínculos y participación de la diáspora resultará más difícil la construcción de un nuevo modelo de desarrollo más justo y sostenible.

### *8. Salvadoreños en el exterior*

La comunidad de salvadoreños en el exterior se estima en más de 2.5 millones. Aproximadamente se calcula que unos 60 mil salvadoreños dejan el país cada año.<sup>14</sup> Estados Unidos es el destino de la mayoría de salvadoreños, albergan al menos al 88.82% de los

<sup>14</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2010*, San Salvador, 2010.

Cuadro 7. Número y porcentaje de emigrantes salvadoreños por país de destino, 2010

<i>Países de destino</i>	<i>Número de emigrantes salvadoreños</i>	<i>Estructura (%)</i>	<i>Países de destino</i>	<i>Número de emigrantes salvadoreños</i>	<i>Estructura (%)</i>
Estados Unidos	1 214 049	88.82	Panamá	2 942	0.22
Canadá	49 801	3.64	Suecia	2 899	0.21
Guatemala	14 855	1.09	Francia	1 119	0.08
Costa Rica	14 379	1.05	Venezuela	813	0.06
Australia	11 352	0.83	Reino Unido	788	0.06
Belice	8 257	0.60	Alemania	768	0.06
España	8 130	0.59	Ecuador	717	0.05
Italia	7 989	0.58	Rep. Dominicana	546	0.04
México	7 869	0.58	Brasil	483	0.04
Honduras	5 474	0.40	Resto de países	10 298	0.75
Nicaragua	3.91	0.24	Total	1 366 819	100.00

Fuente: J. Cervantes, 2013.



salvadoreños en el exterior. En segundo lugar se ubica Canadá, con el 3.64%, (49 mil 801 salvadoreños). Mientras que Guatemala y Costa Rica se ubican en tercer lugar como países de destino (véase cuadro 6).

Según datos del BID, para 2011, los salvadoreños representaban el segundo grupo de emigrantes en importancia numérica en los EEUU, sólo superado por los mexicanos. En cuanto a los estados estadounidenses que más habitantes salvadoreños registran están: California, con 573 mil 956 personas; Texas, donde habitan al menos 222 mil 599 salvadoreños; les siguen Nueva York, con 152 mil 130 salvadoreños; Virginia, con 123 mil 800; Maryland, con 123 mil 789 salvadoreños y Nueva Jersey, con 56 mil 532 compatriotas.

### *9. Perfil de los salvadoreños en los EEUU*

La comunidad de salvadoreños en EEUU es muy fuerte, esto no sólo por el aspecto numérico, sino por su capacidad organizativa y su deseo por mantener un vínculo con El Salvador. Si bien, han logrado con relativo éxito la inmersión en la sociedad de destino, como sector, potencian de manera importante un sentido de identidad y arraigo entre los salvadoreños inmigrantes y los salvadoreños nacidos en los EEUU, con la realidad salvadoreña. En 2011, la población total (nativos e inmigrantes) de origen salvadoreño en Estados Unidos ascendió a casi dos millones, de estos sólo el 64% eran inmigrantes.

El crecimiento de la población salvadoreña en EEUU es constante: entre el 2004 y 2011 el crecimiento promedio se estimaba en 5.27% anual, con excepción de 2008 cuando el flujo migratorio fue negativo (-.85). Para el periodo 2009-2011 los salvadoreños en los EEUU representaron el sexto grupo de importancia numérica a nivel mundial y el segundo país a nivel de América Latina y el Caribe. En relación al sexo, el flujo es consistente con la distribución

de población femenina y masculina en el país, 46.9% y 53.1%, respectivamente. El 89.9% de los inmigrantes originarios se ubica en un rango de edad de 18 a 64 años. La estructura de los hogares es compuesta, además del núcleo familiar, una proporción importante cuenta con la presencia de miembros de otra familia o con no familiares. Teniendo en cuenta el promedio de años de escolaridad de los salvadoreños, el nivel educativo de la población inmigrante en los EEUU es alto, 1 de cada 2 es bachiller, o inició o completó sus estudios universitarios. En El Salvador para este mismo periodo la escolaridad promedio fue de 6.2 grados.

Los salvadoreños representan, en comparación con la región latinoamericana, el grupo poblacional que para el periodo 2000-2011, obtuvo en mayor proporción residencia permanente en Estados Unidos.<sup>15</sup> En consonancia, para este mismo periodo, en Estados Unidos el porcentaje de salvadoreños que cuenta con ciudadanía es relativamente superior al que se observa en el total de inmigrantes provenientes de Guatemala y Honduras, países con los que El Salvador comparte condiciones de pobreza e inseguridad bastante similares.

En relación con las oportunidades de acceso a vivienda y empleo. Para 2011, sólo el 42.8% del total de hogares de inmigrantes salvadoreños en los EEUU tenía vivienda propia, de éstos el 87.3% tenía la vivienda hipotecada. En cuanto al empleo, para el mismo periodo, el principal sector en que laboran los salvadoreños inmigrantes es el de alimentos, recreación y hospedaje (16.2%); seguido de quienes se ubican en el sector de la industria de la construcción (12.7) y servicios de administración, profesionales y científicos (12.8%). Las mujeres trabajadoras inmigrantes se concentran básicamente en el sector servicios (51.4), en tanto los hombres inmigrantes se distribuyen en al menos tres sectores: recursos naturales,

<sup>15</sup> J. Cervantes, *El perfil de la población de origen salvadoreño en los Estados Unidos*, Washington, D.C., 2013.

construcción y mantenimiento (31.6%); producción, transporte y movimiento de materiales (26.1%); y ocupaciones de servicios (25.5%).<sup>16</sup>

#### 10. Asociaciones de inmigrantes

Como ya quedó evidenciado, los salvadoreños en el exterior no sólo contribuyen a la débil economía nacional a través del envío de las remesas individuales a sus familiares, sino que también lo hacen de forma colectiva, canalizando donativos en efectivo o en especies a través de clubes, comités y asociaciones. En los Estados Unidos, a estas organizaciones se les conoce como “asociaciones de emigrantes” (también conocidas como HTA, por las siglas en inglés de Hometown Associations) o “asociaciones pueblo a pueblo”. La participación de los salvadoreños en agrupaciones en el exterior es muy activa, si bien, aún no se sabe con exactitud cuántas organizaciones de salvadoreños existen y el carácter legal de las mismas, se estima que su número, sólo en los EEUU es superior a cien.

La labor fundamental de los miembros de estas organizaciones es la de recaudar fondos para apoyar económicamente la realización de actividades recreativas, culturales y de desarrollo de la infraestructura en su territorio de origen. Así como la de mantener viva en los inmigrantes la identidad de ser salvadoreño, generando procesos para el fortalecimiento de un sentido de pertenencia y arraigo tanto en la población nativa como en la nacida en los EEUU. Más recientemente se ha abierto la posibilidad que los miembros de estas organizaciones participen de forma individual o colectiva en procesos de incidencia a nivel económico y político en El Salvador.

<sup>16</sup> *Ibid.*

Según la Dirección General de Atención a los salvadoreños en El Exterior, la gran mayoría de estos clubes, comités y/o asociaciones de salvadoreños y salvadoreñas residentes en el exterior se caracterizan por:

- Estar aglutinados sobre la base de parentescos, amistades o afinidades geográficas y, para llevar a cabo sus objetivos y fines, dependen en su totalidad del trabajo voluntario y de donaciones.
- En su mayoría, un grupo base de 10 miembros activos realizan la mayor parte del trabajo, aunque por lo general atraen el apoyo financiero y participación ocasional de un número mucho mayor de personas.
- Se concentran en brindar apoyo a su comunidad natal en particular. En algunos casos se alían con asociaciones de emigrantes de otras ciudades, pero casi siempre localizan sus esfuerzos hacia sus lugares de origen.
- Por lo general, las asociaciones de salvadoreños trabajan de cerca con una organización comunitaria que les sirve de contraparte o con referentes en su comunidad de origen, ya sea bajo la forma de una organización espejo o a través de un líder comunitario, por ejemplo un sacerdote o el director de un centro comunitario (escuela, puesto de salud, etcétera), para seleccionar y llevar a cabo sus proyectos.

Si bien, la presencia organizada de los salvadoreños en el exterior es de la larga data, con la entrada en vigencia de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (LPDM), en abril de 2011, se abre un espacio para el reconocimiento de estas instituciones y su labor en El Salvador, más allá de su aporte a las familias y al país a través de la remesas. El artículo 6 de dicha Ley establece con claridad que el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona

Migrante y su Familia, deberá incorporar dentro de su estructura a los migrantes “organizados” y que tendrá como función convertirse en un ente coordinador interinstitucional e intersectorial del Estado y los migrantes salvadoreños.

Dentro de los aspectos más relevantes contemplados en la ley en relación con las asociaciones de salvadoreños en el exterior se citan: recomendar la creación de una base de datos de los salvadoreños y asociaciones de estos residentes en el exterior; y reconocer el derecho a que los migrantes en el exterior tengan presencia dentro de la estructura orgánica de Conmigrante; y, voz y voto en las decisiones del Consejo. Así, se establece que el pleno del Consejo estará integrado por tres representantes de las asociaciones de salvadoreños radicados en el exterior. Para participar del proceso de las organizaciones deben cumplir los requisitos contemplados en el Art. 25 del Reglamento de Ejecución de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.

A la fecha, se cuentan dieciséis instituciones habilitadas para participar en la sesión de asociaciones de salvadoreños radicados en el exterior y de formar parte en Conmigrante. Estas organizaciones representan a salvadoreños radicados en cinco países: Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Belice y España. Es importante señalar que este proceso de incorporación ha tenido que ser flexibilizado, dada las limitaciones que a la fecha poseen las organizaciones para cumplir todos los requisitos establecidos en la Ley.

En El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, educado y Seguro”, se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, tiene como objetivo “fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país”. Este objetivo se desglosa en dos grandes líneas de acción. La primera es el fortalecimiento de la vinculación de la ciudadanía salvadoreña residente

en el exterior con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos del país. La segunda, la promoción del respeto y protección de los derechos humanos de los connacionales migrantes y de sus familias.

El primero de estos objetivos se concreta a través de la Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior, instancia que busca estrechar lazos con los salvadoreños residentes en el extranjero para generar arraigo y mecanismos de vinculación con sus comunidades de origen, o con el país en general, para su participación plena en el quehacer político, educativo, económico y social de la nación. El trabajo que realiza es a favor de propiciar el ejercicio de la ciudadanía salvadoreña en el exterior; facilitar la organización formal de las comunidades de los compatriotas fuera de las fronteras patrias, de acuerdo con las normas legales de los países de destino; reforzar la identidad nacional, propiciar mecanismos para la efectiva participación política en los procesos electorales y en las consultas ciudadanas, entre otros. Igualmente, ese trabajo está orientado a fortalecer el arraigo desde una perspectiva territorial con énfasis en los grupos poblacionales más vulnerables a la migración irregular, y en el marco de los flujos migratorios mixtos, compatriotas retornados, insertados a la vida económica y social.

Dentro de este marco la visión del trabajo consular se ha visto modificada, principalmente en los consulados que atienden población salvadoreña en México, Estados Unidos y Canadá, países en los que la representación consular se ha incrementado en los últimos años, contabilizándose a la fecha cuatro consulados generales en México y Canadá, y 17 en EEUU. Los ejes que orientan el trabajo de los consulados son: *a)* fortalecimiento de la identidad; *b)* modernización de los servicios consulares; *c)* vinculación y desarrollo; y *d)* protección-gestión humanitaria. Los esfuerzos si bien se orientan a la oferta de servicios a todos los salvadoreños en el exterior, se han identificado grupos que por su condición de vulnerabilidad

o por su potencialidad como gestores de desarrollo son sujetos de acciones específicas. Dentro de estas iniciativas se destacan:

- El Salvador Global. Profesionales en el exterior, iniciativa cuyo objetivo es crear una red de connacionales talentosos que viven fuera del país, y generar procesos de vinculación e intercambio de tecnologías. En enero de 2013, el proyecto se pone en marcha con al menos 19 proyectos de cooperación.
- Red de Juventudes de Salvadoreños en el Exterior. El objetivo inicial de esta red es generar proceso y mecanismos de cohesión de los jóvenes que residen en diferentes lugares de los EEUU. A la fecha, funcionan 13 capítulos de jóvenes en EEUU, Canadá, Centroamérica y Europa.
- Mujeres destacadas en el exterior. Esta iniciativa promueve la identificación de 100 mujeres salvadoreñas que residen en el exterior y que sean destacadas. A la fecha, se han reconocido al menos 35 mujeres, quienes han sido propuestas por sus comunidades en el exterior como ejemplos de éxito, y han recibido un reconocimiento formal y público por parte de la Ministerio de Relaciones Exteriores.

### *11. Principio de codesarrollo y los procesos de vinculación*

Más allá de las remesas individuales, los salvadoreños en el exterior representan para el sector económico del país una oportunidad de desarrollo. Sectores específicos se han visto potenciados como producto de la demanda de servicios que hace la diáspora. Cinco son los sectores más beneficiados de este intercambio: *a)* productos nostálgicos, en este rubro destacan los productos comestibles y las artesanías; *b)* demanda de servicios informativos y uso de tecnología; *c)* bienes inmuebles, lo que ha representado un crecimiento

del mercado inmobiliario, *d*) canales de comunicación y *e*) turismo y demanda de transporte aéreo. Las microeconomías y emprendimientos familiares también se han visto beneficiados a partir de las remesas, aun cuando no se cuentan con datos precisos de la proporción de las remesas que se destina a este sector; sí hay experiencias significativas de emprendimientos de inversión social local.<sup>17</sup>

Particularmente, el sector bienes inmuebles se ha visto potenciado en el marco de la iniciativa del Fondo Social para la Vivienda (FSV), denominado “Plan Vivienda Cercana”. Datos presentados por FSV muestran que para julio de 2011, 437 créditos por un monto de US\$12.1 millones habían sido aprobados a salvadoreños en el exterior, montó que triplica el otorgamiento de créditos para salvadoreños en el exterior con respecto al periodo de julio 2010. En esa misma nota se informa sobre el estatus migratorio de quienes solicitan este tipo de créditos, evidenciándose que el mismo no se convierte en un obstáculo para los salvadoreños. El estatus migratorio de quienes solicitan precalificación es el siguiente: 29% son residentes, el 19% son ciudadanos, el 18% está amparado al TPS y cerca de un 12% de quienes consultaron no poseen estatus legal.

El Estado salvadoreño a través de la Dirección General de Vinculación de Salvadoreños en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, busca generar procesos que fomenten el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos de los salvadoreños en el exterior, y del fortalecimiento de sus vínculos con sus comunidades de origen en El Salvador. El objetivo es fortalecer y generar los espacios para la transferencia tecnológica, intercambio, conocimientos, e iniciativas de inversión y negocios dentro y fuera del país. Esto en el marco de lo establecido en el artículo 2, literal *f* de ley,

<sup>17</sup> E. Nosthas, “El caso de El Salvador: Programa Unidos por la Solidaridad”, en R. Fernández *et al.* [eds.], *El programa 3x1 para migrantes ¿primera política transnacional en México?*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2010*, San Salvador, 2010.



que plantea el principio de codesarrollo, que implica una manera positiva de vincular la migración con el desarrollo, reconociendo a los migrantes como agentes para el mismo. Esta visión significa un cambio de paradigma en cuanto a la concepción de desarrollo vinculado con las remesas.<sup>18</sup>

*12. Estado de la convivencia: la discriminación por ser persona migrante*

Uno de los problemas de mayor impacto en la experiencia de los migrantes irregulares salvadoreños hacia los Estados Unidos tiene que ver con los distintos sucesos de violencia y acciones violatorias de los derechos humanos en la ruta migratoria por actores diversos. El hecho de que tengan que acudir a los servicios de los coyotes que, efectivamente, son un eslabón de una cadena bastante extensa y clandestina de personas que se dedican al tráfico de personas, los pone en condiciones precarias y de inseguridad. Aun cuando es bastante común que en el trato con los coyotes los migrantes pacten una cantidad —que ronda entre los US\$7 000 a US\$11 000— por tres intentos, esto no los aleja de los peligros y atropellos de los mismos coyotes. Las personas migrantes están a la merced de esta red de traficantes que abusan de ellos, los abandonan en el trayecto, los entregan por dinero a las autoridades migratorias mexicanas y hasta los venden como mercancía a grupos criminales armados organizados en territorio mexicano.<sup>19</sup> Pero

<sup>18</sup> A. Canales, “Remesas y desarrollo en América Latina. Una relación en busca de teoría”, *Migración y Desarrollo*, núm. 11, 2008, pp. 5-30.

<sup>19</sup> M. Gaborit *et al.*, *La esperanza viaja sin visa. Jóvenes y migración indocumentada de El Salvador*, San Salvador, UNFPA-UCA, 2012; M. Gaborit *et al.*, *Atrapados en la tela de araña. La migración irregular de niños y niñas salvadoreños hacia los Estados Unidos*, San Salvador, Talleres Gráficos UCA, 2016; M. Gaborit *et al.*, “Niñez, migración y derechos humanos”, en K. Musalo, L. Frydman, y P. Ceriani Cernadas [eds.], *Niñez*

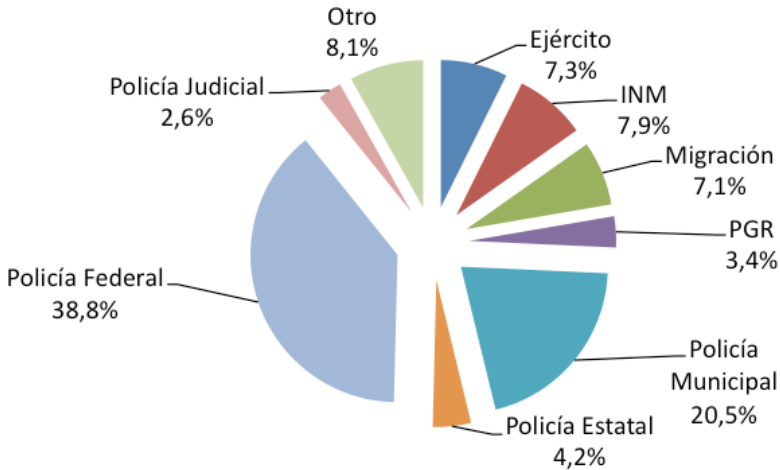
también se encuentran indefensas ante las autoridades mexicanas, sobre todo aquellas no autorizadas para efectuar detenciones, quines o abusan del poder o los extorsionan, como los relatos de muchos migrantes indocumentados testifican.

### *13. Discriminación por la actuación de autoridades mexicanas no autorizadas*

Distintas autoridades a las del Instituto Nacional de Migración (INM) se dedican en el tránsito por territorio mexicano a tareas de detención de personas migrantes cuando esto es de competencia exclusiva del INM. Con frecuencia son señaladas por las personas migrantes como las que violentan sus derechos humanos. Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, basado en información suministrada por su red consular en el sur de México, son distintas autoridades mexicanas las señaladas como perpetradoras (ver gráfica 11). Los migrantes irregulares identifican a: la Policía Federal, a la Policía Municipal, y al Ejército, entre otros.

Igualmente sucede con el tratamiento de la niñez no acompañada en los Estados Unidos. La llamada crisis humanitaria que se dio en la frontera sur de los EEUU durante el verano de 2014 donde llegaron más de 51 000 menores puso en evidencia un discurso de doble rasero: por un lado un discurso de ayuda humanitaria y una práctica que aseguraba la privación de libertad de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, al margen de la Convención sobre los Derechos del Niño y por lo tanto una despreocupación por los principales derechos que le amparan en situación de migración irregular: garantía del debido proceso, el derecho inalienable de

Gráfica 11. Violaciones individuales a derechos humanos según autoridad mexicana implicada



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

vivir con su familia, y a la protección frente a la detención y criminalización, además de la protección en situación de violencia.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados señala la detención como medida particularmente problemática no sólo por el impacto psicológico que tiene la privación de libertad sino también porque esta medida impide el acceso al asilo y a otras formas de protección internacional. La privación de libertad tiene serios impactos negativos en la salud mental<sup>20</sup> especialmente en la niñez y adolescencia<sup>21</sup> y particular-

<sup>20</sup> M. Clemente-Díaz, “Los efectos psicológicos del encarcelamiento”, en M. Clemente Díaz y F. Jiménez-Burillo [comps.], *Psicología social y el sistema penal*, Madrid, Alianza, 1986.

<sup>21</sup> J. Cleveland, “Daño psicológico y el argumento a favor de las alternativas”. *Migraciones Forzadas*, núm. 44, 2013, pp. 7-8; A. Farmer, “El impacto de la detención migratoria en los niños”, *Migraciones Forzadas*, núm. 44, 2013, pp. 14-16.

mente cuando se aplican medidas de internamiento no existiendo una infracción a la ley penal. También está bien documentado dicho impacto negativo en la niñez cuando sus padres son encarcelados<sup>22</sup> lo que sucede cuando un padre o madre es detenida por razón de migración irregular en compañía de algunos de sus hijos. La niñez manifiesta miedo, preocupación, confusión, tristeza, culpa y enojo. Igualmente, la discriminación se da tanto en contra de adultos y especialmente en contra de niños al no brindarles el Estado la representación legal de oficio, tal como lo ofrece a sus connacionales. Esto es especialmente alarmante pues la probabilidad de deportación disminuye dramáticamente si la persona en proceso de deportación ante un juez de inmigración cuenta con representación legal.<sup>23</sup>

En efecto, la denominada crisis humanitaria se vivió como crisis administrativa por parte de las autoridades de los Estados Unidos, la que se vio sobrepasada en su capacidad de dar albergue a miles de niños y adolescentes pero en condiciones de detención y privación de libertad. Terrio<sup>24</sup> da cuenta de la incongruencia entre un discurso garante de derechos y unas prácticas judiciales de aprehensión. Cuando un niño, niña o adolescente tiene que presentarse a un juez de migración tiene que hacerlo sin representación legal a

<sup>22</sup> K. M. Miller, “The Impact of Parental Incarceration on Children: An Emerging Need for Effective Interventions”, *Child and Adolescent Social Work Journal*, vol. 23, núm. 4, 2006, pp. 472-486; V. H. Miller y C. J. Barnes, “The Association between Parental Incarceration and Health, Education and Economic Outcomes in Young Adulthood”, *American Journal of Criminal Justice*, vol. 40, núm. 4, 2015, pp. 765-784; R. D. Parke y A. Clarke-Stewart, “The Effects on Parental Incarceration on Children”, en J. Travis y M. Waul [eds.], *Prisoners once Removed: The Impact of Incarceration and Reentry on Children, Families and Communities*, Washington, D.C., The Urban Institute Press, 2003, pp. 189-232.

<sup>23</sup> Human Rights Watch, Amicus brief in the case of *J.E. F. M. vs Lynch*, Nos. 15-35738. 15-35739, 2016.

<sup>24</sup> S. Terrio, *Whose Child am I? Unaccompanied, Undocumented Children in US Immigration Custody*, Oakland, University of California Press, 2015.

no ser que lo obtenga directamente. El Estado no se lo provee como se lo provee como derecho a cualquier ciudadano de los Estados Unidos. Según el Instituto de Justicia Vera, la probabilidad de que una decisión judicial sea beneficiosa para una persona migrante aumenta si ella cuenta con un representante legal. Los inmigrantes sin representación legal según ese Instituto ganan sólo el 3% de los casos. La vulnerabilidad de la niñez migrante ante un sistema judicial que actúa haciendo caso omiso de su peculiar condición es grande.<sup>25</sup>

Por otro lado, la calidad de la prueba requerida para la niñez que solicita asilo y solicita la no devolución a su país de origen es la misma que para las personas adultas. Ya que el acceso a un estatus legal no contempla la perspectiva de los derechos de la niñez, los caminos administrativos que tiene que recorrer para obtener ese estatus no difieren de los requerimientos para los adultos. Terrio<sup>26</sup> señala que estas prácticas están basadas en la visión de que la niñez no es capaz de actuar racional y efectivamente separada de los adultos. Además, no toman en cuenta diferencias culturales ni vulnerabilidades especiales que afectan a los niños, niñas y adolescentes en sus distintas etapas de su desarrollo. Como consecuencia, el principio del interés mayor de la niñez no entra en la ecuación de la decisión judicial respecto a su deportación. Es aquí donde se ve con mayor claridad las disparidades discursivas relacionadas con la migración irregular. Las leyes de inmigración en los Estados Unidos son sumamente complejas y es con esa retórica con la que necesita lidiar un niño o una niña sin representación legal. No es ocioso recalcar que la capacidad discursiva de un niño, niña o adolescente no se manifiesta precisamente con un lenguaje legal.

Numerosas organizaciones de defensa de los derechos humanos (por ejemplo, la ONG No Más Muertes) han argumentado a favor

<sup>25</sup> Musalo, K. *et al.* [eds.], *Niñez y migración en Centro y Norteamérica: causas, políticas, prácticas y desafíos*, San Francisco, 2015.

<sup>26</sup> Terrio, *op. cit.*

de medidas alternativas a la privación de libertad de la niñez migrante indocumentada. Han señalado a la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) de las siguientes actuaciones que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes: el uso de personal armado para resguardar a la niñez, el internamiento de celdas sin ventanas, con iluminación las veinticuatro horas del día, y con temperaturas muy bajas, las que la niñez denomina “las hieleras”; y la falta de asistencia médica, alimentación pobre, falta de notificación de sus derechos, y todo ello en un ambiente que favorece el abuso, el descuido y la deshumanización. Similares señalamientos ha hecho Women’s Refugee Commission.<sup>27</sup> El intercambio comunicativo con las autoridades federales de los Estados Unidos de muchas ONGs dedicadas a intervenir en favor de las personas migrantes ha hecho que su estrategia discursiva influya en la revisión de los procedimientos de la Office of Refugee Resettlement, la oficina encargada de atender a la niñez migrante no acompañada (ORR) y otras entidades gubernamentales de los EEUU que tienen relación con personas migrantes. Ha habido avances, pero el tratamiento de la migración irregular de la niñez por parte de las autoridades competentes todavía dista de ser adecuado y de tomar en cuenta las dinámicas psicosociales. La red consular de El Salvador en el sur de México intenta proveer la protección de las personas migrantes en medio de una institucionalidad mexicana desatenta a los derechos de éstas.

#### *14. La condición de refugiado: otra forma de exclusión y discriminación*

En la respuesta institucional que se da en México ante la situación de las personas solicitantes de la condición de refugiados, destaca

<sup>27</sup> Women’s Refugee Commission (WRC), *Prison Guard or Parent? INS Treatment of Unaccompanied Refugee Children*, Nueva York, 2002; Women’s Refugee Commission (WRC), *Forced from Home: The Lost Boys and Girls of Central America*, Nueva York, 2012.

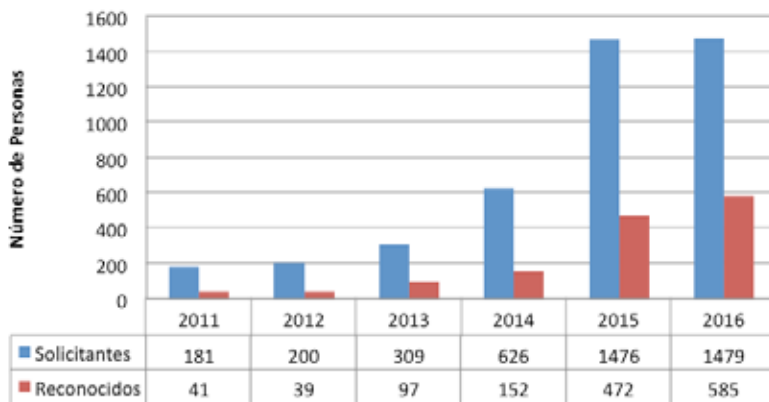
el hecho de que las circunstancias a las que son arrojadas las personas que solicitan aquella condición mientras se encuentran detenidas no son las más adecuadas, pues con facilidad se da una revictimización de esas personas. Por ley, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), instancia correspondiente para revisar las solicitudes en México, dispone de 45 días hábiles para emitir una resolución, que la mayor parte de veces no es favorable, sometiendo a las personas a condiciones de incertidumbre, estrés, e incluso de exposición a otro tipo de riesgos, pues ni las estaciones migratorias mexicanas ni los albergues están exentos de que las víctimas puedan encontrarse con sus victimarios o potenciales agresores dada la condición de indefensión de aquellas.

En general, aproximadamente tres de cada cuatro solicitudes de refugio son rechazadas por la COMAR y El Salvador no constituye una excepción. En la gráfica 12 aparecen las solicitudes de refugio de las personas salvadoreñas reportadas como preliminares por la COMAR entre 2011 al primer semestre de 2016. Como puede observarse, desde 2011 a 2015 las solicitudes de refugio aumentaron 715.5%, mientras que el respectivo porcentaje de reconocimiento del estatus de refugiado varió de un 22.7 a un 32% en 2015, un modesto aumento de 9.3%. Este desfase preocupa de sobremedida ya que el desplazamiento forzado por causa de la violencia ha adquirido niveles cada vez más grandes en El Salvador.<sup>28</sup> De hecho, como se puede apreciar en la gráfica 12 para el primer semestre de 2016 el número de solicitudes de refugio superan ya las de todo el año anterior. Si predecimos una tasa de crecimiento lineal esperaríamos que las personas salvadoreñas solicitantes de refugio en 2016 duplicaran las de 2015.

La privación de libertad en que se encuentran muchas de las personas solicitantes incrementa su desprotección, y viene a su-

<sup>28</sup> Cidehum, *Desplazamiento forzado y necesidades de protección generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*, San José, 2012.

Gráfica 12. Personas salvadoreñas solicitantes de refugio y reconocidos por la COMAR (2011-junio 2016)



Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

marse a otros problemas como el hacinamiento y la permanencia prolongada en instalaciones que no están acomodadas para que las personas sean privadas de libertad por periodos grandes de tiempo. Esto explicaría que muchas personas se acercan a la COMAR no desde las estaciones migratorias, donde son privadas de libertad mientras realizan su trámite, sino que desisten de iniciar cualquier procedimiento, retornan a El Salvador en las conducciones terrestres que coordina el Instituto Nacional de Migración y se regresan a México para iniciar un proceso desde fuera de una estación migratoria o un albergue. Es decir, la gente misma rehúye el contacto con las instituciones mexicanas, debido a que los procedimientos administrativos no sólo son demasiado tardados, sino que colocan a las víctimas en una situación que incrementa sus riesgos. Lo anterior, en definitiva, posibilita la existencia de vacíos de protección para las personas que emigran por razones



de violencia e inseguridad, incluso cuando están bajo la tutela del Estado y las instituciones mexicanas. Las personas migrantes que han salido de El Salvador por razón de inseguridad manifiestan que son disuadidas por autoridades de COMAR u otras autoridades migratorias mexicanas a solicitar su condición de refugiado. Suelen aconsejarles que el tiempo de espera será largo, que se resuelven favorablemente muy pocas peticiones, que necesitan aportar pruebas contundentes que atesten la veracidad de lo alegado, y que al presentar la solicitud tiene que mediar un tiempo de privación de libertad.

Los funcionarios de COMAR se ubican frente al migrante como fiscal acusador, adoptando una postura inquisitoria y no la de alguien que, dentro de una legalidad, intenta de ofrecer protección internacional. La calidad de refugiado no se comunica como un derecho de la persona que ha salido por su país por razón de la inseguridad. Esta orientación de parte de personas que tienen autoridad hace que las personas migrantes o no inicien un proceso que podría resolver su situación de inseguridad o que desistan de él una vez iniciado. Es una postura que corresponde a la aplicación restrictiva de las normativas que regulan la petición de la calidad de refugiado. Por otro lado, la calidad de la prueba que sustente la historia del migrante es casi imposible de producir cuando las amenazas se dan por terceras personas, por medio de llamadas telefónicas, etcétera. Existe la necesidad de entender cómo está evolucionando el fenómeno de la inseguridad y violencia y su relación con el desplazamiento externo para que las comisiones de elegibilidad tomen en cuenta las pruebas que la persona solicitante pueda aportar.<sup>29</sup>

<sup>29</sup> ACNUR/OIM, *Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña retornada con necesidades de protección*, San Salvador, 2014.

### 15. *Recomendaciones*

- Mantener vigente con el gobierno mexicano los protocolos de repatriación segura y ordenada de tal forma que se garantice la protección de los derechos de las personas migrantes.
- Negociar con el gobierno mexicano las condiciones para una visa de tránsito que sea expedita y permita a los ciudadanos salvadoreños el libre tránsito por territorio mexicano.
- Promover la actuación conjunta de protección de los consulados centroamericanos en el sur de México para que todo ciudadano pueda hacer valer sus derechos de manera ágil y pronta.
- Negociar con el gobierno de los Estados Unidos para que se designe a abogados para los menores no acompañados, para las víctimas de abuso, tortura y otros tipos de violencia.
- Prohibir el encarcelamiento de menores durante el periodo de la revisión de su caso ante un juez de inmigración, de tal forma que puedan vivir con sus familiares en los Estados Unidos.
- Promover las indagaciones fiscales en el país de origen para determinar posibles delitos cometidos por personas dedicadas al tráfico y trata de personas.
- Establecer mecanismos claros de información sobre cómo solicitar asilo.
- Evitar la detención de solicitantes de refugio o asilo y buscar alternativas a la privación de libertad.
- Demandar que la COMAR informe de manera ágil, adecuada y pronta a toda persona ubicada en las Estaciones Migratorias sobre su derecho a solicitar asilo y/o el reconocimiento de su condición de refugiado.
- Reducir los obstáculos para que las personas puedan solicitar asilo o el estatus de refugiado cuando exista razón justificada.

- Poner fin a la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR, *Niños en fuga. Niños no acompañados que huyen de Centroamérica y México y la necesidad de protección internacional*, Washington, D.C., 2014a.
- \_\_\_\_\_, *Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña retornada con necesidades de protección. Magnitud, tendencias, causas, perfiles y necesidades de protección*, San Salvador, 2014b.
- \_\_\_\_\_/OIM, *Diagnóstico sobre la caracterización de la población salvadoreña retornada con necesidades de protección*, San Salvador, 2014c.
- Andrade-Eekhoff, K., “La globalización de la periferia: flujos transnacionales migratorios y el ejido socioproductivo local en América Central”, *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, núm. 1, 2004, pp. 57-86.
- Canales, A., “Remesas y desarrollo en América Latina. Una relación en busca de teoría”, *Migración y Desarrollo*, núm. 11, 2008, pp. 5-30.
- Carrasco González, G., “La migración centroamericana en tránsito por México hacia los Estados Unidos”, *Alegatos*, núm. 83, 2013, pp. 169-194.
- Cidehum, *Desplazamiento forzado y necesidades de protección generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*, San José, 2012.
- Cervantes, J., *El perfil de la población de origen salvadoreño en los Estados Unidos*, Washington, D.C., 2013.
- Clemente-Díaz, M., “Los efectos psicológicos del encarcelamiento”, en M. Clemente Díaz y F. Jiménez-Burillo [comps.], *Psicología social y el sistema penal*, Madrid, Alianza, 1986.

- Cleveland, J., “Daño psicológico y el argumento a favor de las alternativas”. *Migraciones Forzadas*, núm. 44, 2013, pp. 7-8.
- Connmigrantes, *Informe de Connmigrantes. Octubre 2015*, septiembre 2016. Disponible en <http://rree.gob.sv/connmigrantes/documentos/descargararchivo.html?path=Documentos+Estrategicos+de+Connmigrantes%2FIV+INFORME+CONMIGRANTES.pdf>
- CBP, *Border Security Report Fiscal Year 2015*, Washington, D.C., 2016.
- Peña-Padilla, M. S. de la, “Nuevos contextos y dinámicas migratorias en la región Centroamérica-Norteamérica”, *Análisis Plural*, LUGAR, ITESO, 2014, pp. 171-184.
- DHS, *Office of Immigration Statistic, February 2011*, 2011. Disponible en [https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistic/publication/ois\\_ill\\_pe\\_2010.pdf](https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistic/publication/ois_ill_pe_2010.pdf)
- Dirección General de Estadística y Censo de El Salvador, Encuesta de hogares de propósitos múltiples de El Salvador, San Salvador, 2014. Disponible en [www.digestyc.gob.sv](http://www.digestyc.gob.sv)
- Dirección General de Migración y Extranjería de el Salvador, *Deportaciones de NNA*, San Salvador, 2015.
- \_\_\_\_\_, *Reporte mensual 2016. Retornados vía aérea y vía terrestre*, San Salvador, 2016.
- Escalante Fuentes, Jaime, *La tregua entre pandillas y sus manifestaciones delictivas del 2011-2015. Seminario de investigación aplicada*, San Salvador, Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador, 2015.
- Farmer, A., “El impacto de la detención migratoria en los niños”, *Migraciones Forzadas*, núm. 44, 2013, pp. 14-16.
- Flacso- Programa El Salvador, *Mapa de pobreza urbana y exclusión social*, San Salvador, 2010.
- Gaborit, M. et al., *Atrapados en la tela de araña. La migración irregular de niños y niñas salvadoreños hacia los Estados Unidos*, San Salvador, Talleres Gráficos UCA, 2016.

- \_\_\_\_\_ *et al.*, “Niñez, migración y derechos humanos”, en K. Musalo, L. Frydman y P. Ceriani Cernadas [eds.], *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*, San Francisco, 2015, pp. 193-235.
- \_\_\_\_\_ *et al.*, *La esperanza viaja sin visa. Jóvenes y migración indocumentada de El Salvador*, San Salvador, UNFPA-UCA, 2012.
- García Zamora, R., *Desarrollo económico y migración internacional. Los desafíos de las políticas públicas en México*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2009.
- \_\_\_\_\_ y M. Orozco, *Migración internacional, remesas y desarrollo local en América Latina y el Caribe*, México, Porrúa, 2009.
- García, J. J., *El impacto de las crisis en las remesas y el desarrollo: un nuevo desafío para El Salvador*, El Salvador, Fundación Frierich Ebert, 2009.
- Gómez-Johnson, C., “De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México”, *Estudios Políticos*, núm. 47, 2015, pp. 199-220.
- Human Rights Watch, “Amicus brief in the case of J.E. F. M. vs Lynch”, núms. 15-35738. 15-35739, 2016.
- INM, *Encuesta sobre migración en la frontera del sur de México*, México, Instituto Nacional de Migración, 2010.
- Asamblea Legislativa de El Salvador, Ley núm. 273, San Salvador, 24 de enero de 2013.
- Márquez Cobarrubias, H. y R. Delgado Wise, *Espejismos del río de oro: dialéctica de la migración y el desarrollo en México*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2012.
- Miller, K. M., “The Impact of Parental Incarceration on Children: An Emerging Need for Effective Interventions”, *Child and Adolescent Social Work Journal*, vol. 23, núm. 4, 2006, pp. 472-486.
- Miller, V. H., y Barnes, C. J., “The Association between Parental Incarceration and Health, Education and Economic Outcomes in Young Adulthood”, *American Journal of Criminal Justice*, vol. 40, núm. 4, 2015, pp. 765-784.

- Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, *Política institucional de protección y promoción de los salvadoreños en el exterior*, Mirex, El Salvador, 2014.
- Musalo, K. et al. [eds.], *Niñez y migración en Centro y Norteamérica: causas, políticas, prácticas y desafíos*, San Francisco, 2015.
- Nosthas, E., “El caso de El Salvador: Programa Unidos por la Solidaridad”, en R. Fernández et al. [eds.], *El programa 3x1 para migrantes ¿primera política transnacional en México?* Universidad Autónoma de Zacatecas, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- Observatorio de la Migración irregular de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Disponible en <http://omi.uca.edu.sv/cms/bases-de-datos/dgme/estadisticas-devueltos>
- Office of Immigration Statistics, *2014 Yearbook*, Office of Immigration Statistic, Homeland Security (DHS), 2014.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y Delito. Disponible en <http://www.unodc.org/toc/es/crimes/migrant-smuggling.html>. Fecha de consulta: octubre 2016.
- Orozco, M., *América Latina y el Caribe: desarrollo, migración y remesas*, Buenos Aires, Teseo, 2012.
- Parke, R. D., y A. Clarke-Stewart, “The Effects on Parental Incarceration on Children”, en J. Travis y M. Waul [eds.], *Prisoners once Removed: The Impact of Incarceration and Reentry on Children, Families and Communities*, The Urban Institute Press, Washington, D.C., 2003, pp. 189-232.
- PNUD, *Informe de desarrollo humano El Salvador 2005. Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones*, San Salvador, PNUD, 2005.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2010*, San Salvador, 2010.
- Sans Abad, J., “Aproximaciones cualitativas al estudio de las remesas y a sus significados sociales y culturales”, *Working Papers*, núm. 8, 2012. Disponible en [www.remesas.org](http://www.remesas.org)
- Segovia, A., *Transformación estructural y reforma económica en El Salvador*, Ciudad de Guatemala, FyG Editores, 2002.

- Soto Acosta, W. y M. F. Morales Camacho, “La migración de niños y niñas de Centroamérica hacia los Estados Unidos: amenaza emergente transnacional”, *Temas de Nuestra América*, vol. 31, núm. 58, 2015, pp. 55-73.
- Stefoni, C., “Migración, remesas y desarrollo”, *Polis* [online], 10 núm. 30, 2011, pp. 495-521.
- Terrio, S., *Whose Child am I? Unaccompanied, Undocumented Children in US Immigration Custody*, Oakland, University of California Press, 2015.
- Women’s Refugee Commission, *Prison Guard or Parent? INS Treatment of Unaccompanied Refugee Children*, Nueva York, 2002.
- Women’s Refugee Commission, *Forced from home: The Lost Boys and Girls of Central America*, Nueva York, 2012.